

ACTUALIZACIÓN PROYECTO EDUCATIVO

IES CARTIMA - 18/19

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR
4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.
7. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.
8. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y OTRAS INTERVENCIONES ESPECÍFICAS PARA REDUCIR EL FRACASO ESCOLAR.
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.
10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.
11. PLAN DE CONVIVENCIA.
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.
14. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
15. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

1. INTRODUCCIÓN

A partir de nuestra experiencia constatamos que son múltiples los aspectos de la escuela que son susceptibles de mejora, tanto en el ámbito de la organización y el funcionamiento de los centros como en el de la acción docente en el aula. Somos conscientes de cuán profundos son los cambios precisos para preparar a cada joven ante un futuro incierto y cambiante y entendemos que pasan por conseguir un desarrollo efectivo de las competencias clave necesarias para desenvolverse en el siglo XXI, los aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos (LOE, 2006).

Creemos que a pesar de disponer de un marco legal muy válido, el actual R.O.C. de Secundaria, las inercias consolidadas durante años están obstaculizando la puesta en marcha de cambios orientados a atender las necesidades reales e inquietudes del alumnado, y están contribuyendo a perpetuar diferencias sociales y académicas. Además llevan aparejados resultados muy insatisfactorios siendo particularmente inaceptables las tasas de fracaso escolar actuales, el problema más grave de nuestra escuela. No en vano, hay evidencias suficientes para sostener que la escuela -su orden cultural hegemónico y las lógicas con las que funciona- juega un papel clave en la construcción, la sanción y la legitimación del fracaso (Escudero, 2013).

Entre las causas que conducen a estos pobres resultados podemos destacar:

- Un desarrollo del curriculum alejado de las necesidades que demanda la sociedad actual, que no sirve para formar ciudadanos competentes, que no permite una alfabetización múltiple y que no tiene sentido para el alumnado en muchos casos.
- Una evaluación del alumnado orientada a la reproducción de contenidos, que segrega y etiqueta a quienes tienen dificultades para reproducir el sistema.
- La falta de atención al desarrollo emocional del ser humano, motor fundamental del aprendizaje. (Pérez Gómez, A.I, 2012).
- La escasa apertura al entorno de los IES y la pobre participación de las familias.
- La falta de reflexión sobre el impacto de nuestras prácticas en el alumnado.
- Las creencias sobre el aprendizaje que sesgan la formación y el desarrollo de las personas.
- La descoordinación entre las diferentes etapas del sistema educativo que en ocasiones dificulta el desarrollo personal, académico y social del alumnado e impide la implementación fluida del currículo.

Creemos que es posible poner en marcha un proyecto compartido por la comunidad educativa, orientado a conseguir la inclusión de todo el alumnado en el éxito escolar, así como su desarrollo integral. El punto de partida en este proceso será la sustitución del modelo transmisivo basado en la acumulación de un conocimiento segmentado en distintas materias e inconexo, que no contempla la individualidad y la diversidad de los aprendices, y que se centra en la adquisición de contenidos conceptuales dejando de lado aspectos esenciales en el aprendizaje como el emocional. Dicha sustitución exige un buen nivel de formación del profesorado y una disposición favorable a su desarrollo profesional.

Afortunadamente, junto a nuevos avances en Ciencias de la Educación, existen experiencias innovadoras y actuaciones de éxito que están dando buenos resultados y que nos sirven como referencia e inspiración para abordar nuestro proyecto. Podemos destacar las Comunidades de Aprendizaje, como filosofía para concebir y organizar la comunidad escolar y las dinámicas en el aula; el A.B.P., como metodología de aula que permite atender a la diversidad de forma eficaz y estimular la motivación conectando los distintos saberes entre sí y todos a la realidad; y la Práctica Reflexiva como método de investigación-acción que nos permite mejorar nuestra labor docente.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El centro está ubicado en C/José Carreras s/n, en la que se conoce como urbanización Chávez en la Estación de Cártama, y se encuentra a unos setecientos metros de la fábrica de Faccsa-Prolongo, la industria más importante del municipio. En las inmediaciones predominan las casas adosadas, hay un parque y una zona ajardinada, y en la parcela que linda con el IES Cartima se está construyendo un nuevo centro educativo, conformando un área residencial y escolar con tres centros muy próximos.

El IES Cartima fue construido en 2014 y actualmente cuenta con tres grupos de 1ºESO, tres grupos de 2ºESO, tres grupos de 3ºESO, tres grupos de 4ºESO y un Aula específica.

El centro fue puesto en marcha por un equipo de docentes que, tras dieciséis meses de reflexión sobre la situación de la Educación Secundaria, presentó un proyecto a la Delegación Territorial de Educación de Málaga en 2014 con el objetivo de hacer realidad una escuela inclusiva con un enfoque mucho más competencial. La aceptación del reto fue asumida por los seis docentes que llegamos en Comisión de servicios como un compromiso que adquiriríamos con la administración para cumplir los objetivos recogidos en el documento presentado. Por ello desde el arranque del centro hemos ido desarrollando los distintos aspectos del mismo enriquecidos con numerosas aportaciones del profesorado, familias y alumnado que ha pasado por el centro desde entonces, a partir de un proceso de contextualización del análisis inicial previo a la puesta en marcha del centro.

El primer año el claustro estaba compuesto por diez docentes, más la compañera de Religión. No tuvimos P.A.S. hasta diciembre de 2014. Durante este curso 2014/15 se redactaron y aprobaron los tres documentos que forman el Plan de Centro; el Proyecto Educativo, el R.O.F., que se ha ido actualizando en cursos sucesivos a partir de la autoevaluación del funcionamiento; y el Proyecto de gestión del centro, con apuestas innovadoras en el ámbito de la organización escolar como, por ejemplo, una estructura de departamentos didácticos distinta a la que es tradicional en los IES. Estos tres documentos son públicos y se pueden consultar en la web del centro: proyectocartama.es

Fue especialmente arduo el trabajo en equipo desarrollado a la hora de concretar multitud de aspectos pedagógicos, así como los relacionados con el funcionamiento y la organización escolar en Claustro y Consejo Escolar. Y es muy destacable la implicación de las familias de aquellos noventa y cinco alumnos/as que colaboraron con los docentes desde el primer momento afrontando las numerosas dificultades que lleva aparejadas la puesta en marcha de un centro nuevo, incluida la constitución de un nuevo A.M.P.A., un gran reto para las madres y padres que empezaron con nosotros. Hay que destacar la confianza que depositaron desde el principio en una propuesta que despertaba lógicas dudas y temores, incluso desconfianza en algunos casos, y que chocaba frontalmente con la cultura escolar arraigada en Secundaria, basada en el uso del libro de texto como recurso principal para el trabajo académico y poco atenta al desarrollo competencial, tal y como se desprendía del análisis que recogimos en el documento presentado en la Delegación Territorial de Educación.

Durante este primer año se sentaron las bases de la apertura al entorno estableciendo estrechos lazos de colaboración con nuestro colegio adscrito, el CEIP La Campiña, con el Ayuntamiento de Cártama, que se caracteriza por una notable colaboración con la actividad escolar, con la Facultad de Educación de la U.M.A., con la Biblioteca municipal, con Radio Cártama, con la Asociación "El Puente", y con el G.D.R. del Valle del Guadalhorce, una institución de referencia en esta comarca. Uno de las fortalezas de nuestro contexto es la sensibilidad por la Educación que tienen estas instituciones y entidades y su buena disposición a colaborar con el centro. Es destacable que el IES Cartima fuera sede de varias jornadas de formación para mediadores/as escolares, organizadas por el G.D.R. del Valle del Guadalhorce. El programa de Mediación escolar ha sido y es una de las grandes apuestas para crear un buen clima de convivencia en el centro.

Hay que subrayar especialmente la colaboración del Servicio de Inspección Educativa y el del C.E.P. de Málaga, cuyo apoyo desde el principio ha sido fundamental para resolver las numerosas dificultades que hemos ido afrontando en muy distintos ámbitos de actuación.

Durante el segundo curso, ya con más docentes y más familias, empezó a tomar cuerpo la estructura organizativa del centro y comenzaron a tener más relevancia órganos como el E.T.C.P., la Junta de Delegados/as de Madres y Padres, la Junta de Delegados/as del alumnado, entre otros. La situación excepcional del primer año por la acumulación de funciones no fue fácil de gestionar, dándose casos en los que una docente era a la vez tutora, Jefa de Departamento, Coordinadora de área, Coordinadora del Plan de Igualdad y Consejera Escolar. No por descontadas en un centro nuevo, hay que dejar de

mencionar estas circunstancias dado el gran esfuerzo que supusieron para todos los miembros de la comunidad educativa que vivimos la puesta en marcha del centro.

De este curso 2015/16 cabe destacar la obtención del primer premio a la Innovación educativa en Educación Secundaria otorgado por la Fundación Telefónica, que tuvo una gran repercusión y nos ha proporcionado mucha visibilidad. Ello nos ha permitido obtener recursos externos consiguiendo diversas aportaciones de gran valor, entre las que podemos destacar las jornadas #ellaSTEM promovidas por la [Consejería de Empleo, Empresa y Comercio](#) en diciembre de 2017, la donación de doce kits de Arduino del curso pasado para trabajar la Robótica en clase a cargo del Grupo Magaez, los diez mil euros de la dotación del premio citado que nos permitieron instalar el Aula de Informática del centro, o una donación de unos doscientos libros de una biblioteca privada. Pero si hay que destacar alguna ayuda es sin duda la constante aportación de recursos del AMPA "El Nogal", no sólo por su valor económico si no por lo que implica de compromiso con el proyecto del centro.

También fue muy importante ese año el trabajo que hubimos de realizar para integrar en las dinámicas del centro y en los principios pedagógicos del proyecto educativo a los once docentes que se sumaron a los cinco que continuamos en Comisión de servicios. Con la compañera de Religión que tenía cuatro horas de clase sumábamos diecisiete docentes en total para tres grupos de 1ºESO y tres de 2ºESO. A partir de un proceso de formación inicial, que continuaba durante el curso con una Formación en centro, y que se sostenía con una formación horizontal permanente entre todo el profesorado conseguimos que la gran mayoría del profesorado se sumara a la práctica del A.B.P., que renunciara al libro texto como guía habitual, que aceptara que la gestión inclusiva de la convivencia nos obliga a utilizar un costoso repertorio de medidas antes de llegar a la expulsión del alumnado, o que comprendiera que el alumnado con NEAE tiene el mismo derecho a la Educación que el resto; aquel curso le dimos plaza a dos alumnas invidentes que no procedían de nuestro área de influencia, una venía de Torremolinos y otra de Cártama pueblo; y el Aula específica estrenaba una de las tres P.D.I's que habíamos recibido para todo el centro, por poner dos ejemplos gráficos de nuestra apuesta en este sentido. El gran esfuerzo que realizó el profesorado para atender a la diversidad del alumnado es digno de elogio, especialmente porque nadie tenía experiencia en déficit visual y porque muchos eran interinos y fueron convocadas oposiciones aquel curso.

Otro aspecto destacable fue el gran impulso que tomó la Escuela de familias, en un año en el que la renovación del A.M.P.A. y la sustitución de las madres y padres que la habían puesto en marcha no fue sencilla; se completó gracias al compromiso con la educación de sus hijos de muchas madres y algunos padres de nuestra comunidad educativa. Esta iniciativa vino a complementar el gran esfuerzo pedagógico que realizábamos con las familias desde el principio con multitud de reuniones informativas en las que explicábamos nuestro trabajo, aclarábamos dudas sobre la normativa, dábamos formación sobre uso de la Tecnología, rendíamos cuentas, etc. También hemos de recordar el primer viaje al extranjero del alumnado del centro: dieciséis estudiantes de 2ºESO visitaron Londres, en una experiencia memorable que les permitió disfrutar de una oportunidad que no habían tenido antes: viajar fuera de España.

Durante el curso 2016/17 apostamos por convertirnos oficialmente en Comunidad de aprendizaje. De los muchos voluntarios/as que pasaban por el centro podemos destacar a numerosas madres y algunos padres, a alumnado y profesorado de la Facultad de Educación de la U.M.A., al voluntariado lingüístico angloparlante que nos ayudaba con la mejora de la competencia lingüística en Inglés, al personal de Radio Cártama (la emisora de radio municipal), también de la Biblioteca pública de Cártama, el personal del Grupo de empresas Magaez, y de distintas entidades interesadas en nuestro proyecto. Y tuvimos éxito después de una gran labor colectiva; uno nuevo ejemplo de cómo la suma de la acción de todos los agentes escolares aporta ese valor añadido que sólo es posible con el trabajo en equipo. Conseguir este reconocimiento supuso el esfuerzo extra de hacer una formación online sobre Comunidades de aprendizaje y otra presencial, que nos obligó a posponer el objetivo inicial de la formación: la evaluación del alumnado. Sin cambios relevantes en este ámbito, el desarrollo de las competencias clave difícilmente será significativo. Por ello, esta es la temática de nuestra formación en centro en 2017-18. El reconocimiento como CdA nos ha permitido mantener en el centro a varios docentes en Comisión de servicios, aspecto clave para conseguir más estabilidad en la plantilla y reforzar el trabajo en equipo.

Una de las claves del modelo pedagógico que funciona en el centro es un liderazgo distribuido que permite a cualquier docente, a cualquier alumno, a cualquier madre o padre ser protagonista, ejercer

influencia en el seno de la comunidad educativa. Son muchos los ejemplos que se pueden poner: las madres que gestionan el AMPA, M^a Ángeles Ros, la educadora social que ha coordinado la Escuela de familias, los representantes del alumnado en el Consejo Escolar, los mediadores/as escolares, nuestros “periodistas” de Radio Cártama, los orientadores/as que han pasado por el centro, distintos docentes con gran relevancia profesional, entre otros, referentes para nuestra comunidad educativa. El fundamento teórico nos lo proporciona Lafuente (2002): *No siempre la innovación nace en un laboratorio o en un gabinete de estudios. Más bien, la tendencia actual, contraria al hábito de buscar en el centro de las instituciones de relumbrón, es a mirar hacia fuera y ver qué ocurre extramuros o en los intersticios. No siempre las novedades se gestan en un ambiente de expertos. A veces el motor de los cambios está en los pequeños gestos, las relocalizaciones mínimas, ... Hay muchas evidencias fragmentarias, tanto históricas como antropológicas y sociológicas, que nos están empujando a reimaginar la innovación como un proceso más abierto y participativo, y menos tecnocrático y tecnocientífico. En todo caso, cada vez estamos más seguros de que la innovación no ocurre en el cerebro de un individuo o en el silencio de un despacho, sino que se gesta en el burbujeo de la calle y la inteligencia colectiva. Las buenas ideas necesitan colectivos engrasados y, lo mejor, cada vez que algo nuevo logra desplegarse siempre encontramos que es sostenido por una red de consumidores, usuarios o interesados.*

Uno de los grandes retos durante este curso fue la necesidad de incorporar los estándares de aprendizaje evaluables que contempla la LOMCE y que chocan con una filosofía que cree en la necesidad de personalizar la educación antes que en su estandarización. De nuevo el esfuerzo del profesorado hizo posible un cambio muy complejo en los instrumentos y las estrategias de evaluación a partir de un análisis honesto y reflexivo, que merece un reconocimiento especial por el marco político nacional en el que se produce: una secuencia de medidas lesivas con la escuela pública, que han afectado muy directamente a las condiciones laborales del profesorado. Entre todos hemos tratado de minimizar el impacto que estas circunstancias pudieran tener sobre el alumnado, que no es responsable de las mismas.

En cuanto a la zona de escolarización del IES Cartima, pertenecen a ella los siguientes centros educativos: el CEIP La Campiña, el CEIP Flor del Azahar, el IES Valle del Azahar, el CEIP Cano Cartamón, el CEIP Pablo Neruda, el CEIP “El Sexmo”, y la E.I. Arco Iris.

El CEIP La Campiña y el CEIP nuevo, que todavía no ha alcanzado 6º de Primaria, son los dos colegios adscritos que tiene el IES Cartima. El primero cuenta con tres líneas, que en 6º de Primaria son cuatro el presente curso. El segundo ya tiene código de centro y Equipo directivo. Mientras se construye el edificio para este centro su alumnado, profesorado y familias comparten las instalaciones del IES Cartima con nuestra comunidad educativa.

La importante necesidad de plazas escolares en la zona se explica por el fuerte crecimiento demográfico que ha experimentado Cártama en la última década, con un incremento relativo de la población en diez años del 40,33%, según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, con datos actualizados a 19 de septiembre de 2017. En nuestro municipio viven 24.824 habitantes, siendo 12.256 mujeres y 12.568 hombres. Del total, 1508 son extranjeros y su procedencia predominante es Reino Unido. El porcentaje de población menor de veinte años supera la cuarta parte, llegando al 25,90%, y la población en diseminados asciende a 3.640 personas, por lo que en este municipio se da una combinación de hábitat urbano y hábitat rural.

A partir de la información proporcionada por el Alcalde de Cártama una causa destacable de este aumento de la población es un precio de la vivienda atractivo para familias y parejas jóvenes, que se han establecido en el municipio antes que en otros. El Parque Tecnológico de Andalucía, próximo a la Estación de Cártama, es también un polo de atracción para profesionales que encuentran empleo en las empresas de este área. Otro factor clave son las buenas comunicaciones por carretera y por vía férrea con las que cuenta la Estación de Cártama, así como su proximidad a la capital de la provincia que se encuentra a menos de veinte kilómetros.

El comercio minorista, la hostelería, y antes de la crisis la construcción, son actividades laborales destacadas entre nuestras familias. Sin olvidar las dos empresas más importantes de nuestro entorno: Faccsa-Prolongo, industria cárnica que emplea a unas ochocientas personas, y Almendra del Sur, sociedad cooperativa que agrupa a cuatro mil doscientos agricultores de Andalucía, y que se encuentra a setecientos metros del IES Cartima.

La procedencia del alumnado del centro se sitúa principalmente en el núcleo urbano de la Estación de la Cártama, y en los diseminados del entorno dado que nuestro colegio adscrito, el CEIP La Campiña, es el único que tiene servicio de transporte escolar. Por tanto, las familias que viven fuera de dicho núcleo urbano escolarizan a sus hijos en nuestro centro adscrito y de ahí llegan al IES Cartima. También se está produciendo un fenómeno que crece cada año: el de familias que aun viviendo fuera de la Estación de Cártama optan a una plaza escolar en Secundaria apostando por nuestro proyecto educativo, o incluso las que se mudan al área de influencia del centro con este fin.

Desde nuestra llegada en septiembre de 2014 hemos constatado una importante movilidad de la población escolar, confirmada por los distintos centros en distintas sesiones de la Comisión de Garantías de Escolarización, con traslados de alumnado durante el curso, tanto de entrada como de salida por muy diversas causas. La ciudad de Málaga es la procedencia más habitual del alumnado que llega al centro por traslado, aunque también nos llegan de otras poblaciones del Valle del Guadalhorce. En cuanto a la nacionalidad hay un 5% del alumnado de origen extranjero aproximadamente.

Sobre el nivel económico de las familias se aprecia una gran diversidad, como es habitual en los centros públicos, siendo mayoría las que tienen a algún miembro trabajando en la actualidad. El paro registrado en el municipio es de 1656 mujeres y 1165 hombres, lo que supone un 21,6% de desempleo.

Entre las familias predomina un interés destacable por la trayectoria académica del alumnado, con altas expectativas de promoción social y una buena disposición a colaborar con el instituto, lo cual influye positivamente en los resultados académicos.

Es unánime la preocupación por la convivencia en una etapa en la que los jóvenes comienzan a exponerse a riesgos inherentes a su desarrollo personal, y en la que se manifiestan importantes cambios en sus relaciones con madres, padres, y amistades. Las madres y padres nos piden un acompañamiento en este proceso, complejo de gestionar en casa, y en el que la coordinación escuela-familia puede ser de gran ayuda. Son muchas las que reconocen el gran esfuerzo colectivo que realizamos para mantener un buen clima de convivencia.

El desarrollo competencial se ha convertido en una demanda real entre las madres y padres y el alumnado, una vez evidenciado el carácter obsoleto de los modelos pedagógicos basados principalmente en la adquisición de contenidos conceptuales.

Son cada vez más las familias que no teniendo domicilio en nuestro área de influencia solicitan plaza en nuestro centro porque consideran que el nivel de atención a la diversidad que van a recibir sus hijos va a ser alto. Ha ocurrido con alumnado de altas capacidades, con alumnado que padece déficit visual o tienen otros diagnósticos, con quienes han tenido problemas de integración escolar o incluso con quienes han sufrido acoso escolar.

Por otra parte, las circunstancias laborales y/o personales de un sector de las familias dificultan la atención de sus hijos/as fuera del horario escolar y ello afecta muy negativamente a los resultados del alumnado que se encuentra en estas circunstancias. Las estrategias cooperativas tratan de paliar esta necesidad de este sector de madres y padres.

Las lenguas extranjeras y el descubrimiento de otras culturas no ha sido prioridad para la gran mayoría de las familias de la comunidad educativa y, desde que llegamos al centro, hemos hecho un gran esfuerzo para incentivar el interés en este ámbito, especialmente necesario en el siglo XXI y en una comarca tan cercana a la Costa del Sol. Afortunadamente, observamos cómo va cambiando la percepción sobre esta cuestión. También la falta de hábito lector es un hándicap importante que influye negativamente en los resultados académicos y en la maduración como aprendices.

3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

3.1 Objetivos para la mejora del rendimiento educativo.

3.1.1. Incrementar la motivación del alumnado fomentando su participación y protagonismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y muy particularmente en los proyectos ABP que se desarrollan en el centro.

3.1.2. Conectar los proyectos de aula con el mundo real y los intereses del alumnado para dotarlos de sentido y de un carácter experiencial que los haga más relevantes para ellos.

3.1.3. Priorizar el empleo de metodologías activas en el aula, especialmente el Aprendizaje basado en proyectos (ABP), con el objetivo de favorecer el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la aplicación del conocimiento a la solución de problemas.

3.1.4. Desarrollar la autonomía del alumnado como aprendices asignándoles responsabilidades y depositando confianza en ellos, y promoviendo la autoevaluación y la autorregulación del aprendizaje del alumnado.

3.1.5. Fomentar el uso de las TIC como una herramienta de trabajo al servicio del aprendizaje.

3.1.6. Desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la competencia lingüística, la formación artística y cultural, o la competencia científica y que resulten estimulantes para el alumnado, incorporando el máximo grado de interrelación entre las materias.

3.1.7. Desarrollar de forma efectiva de la capacidad para trabajar en equipo y el aprendizaje cooperativo, comunicar ideas en público, y la expresión escrita en el marco del desarrollo de las competencias clave del alumnado

3.1.8. Crear espacios educativos donde cada discente tenga la oportunidad de demostrar su talento y de sobresalir como miembro creativo, crítico y productivo de la sociedad.

3.1.9. Potenciar la orientación académica y profesional para ayudar al alumnado a definir sus opciones académicas y/o profesionales a partir de 4ºESO.

3.1.10. Reducir la tasa de fracaso escolar entre el alumnado con rendimiento académico más bajo.

3.2 Objetivos para la mejora de la convivencia.

3.2.1. Fomentar la toma de conciencia del alumnado, y de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, respecto de las responsabilidades individuales y los derechos y deberes de todos los miembros de la misma.

3.2.2. Acordar con el alumnado las normas de funcionamiento en general y las del uso de los dispositivos móviles en particular.

3.2.3. Fomentar la participación del alumnado en el programa de mediación escolar.

3.2.4. Incluir contenidos relacionados con la educación emocional y al autoconocimiento en el Programa de Acción Tutorial, en el Plan de Formación del profesorado, y también de un modo transversal en las materias.

3.2.5. Minimizar las expulsiones del centro en lo posible tomando medidas alternativas encaminadas a asimilar los beneficios que tiene para todos un buen clima de convivencia. Y utilizar el Aula educativa del Ayuntamiento de Cártama para no interrumpir la actividad académica del alumnado expulsado siempre que contemos con la colaboración de su familia.

3.2.6. Proporcionar herramientas para remediar y reparar actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

3.2.7. Incluir actuaciones encaminadas al tratamiento y la interiorización de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres destinadas a la comunidad educativa.

3.3 Objetivos referidos a la organización, funcionamiento y seguridad en el centro.

3.3.1. Priorizar que haya dos docentes a la vez en el aula, hasta donde lo permita el cupo de profesorado, para conseguir la máxima la individualización de la atención al alumnado y reforzar la formación del profesorado.

3.3.2. Mantener una estructura de departamentos didácticos que los agrupa por ámbitos para dar cabida a otros de carácter transversal, Departamento de Programas y Proyectos y Departamento de Tecnología para el aprendizaje, y dar prioridad a la coordinación de los equipos educativos.

3.3.3. Favorecer el uso de herramientas online para la comunicación y la coordinación de la actividad académica.

3.3.4. Integrar a los docentes que llegan al centro en las dinámicas y la filosofía pedagógica del mismo.

3.3.5. Optimizar los recursos económicos, así como el uso de los espacios y los tiempos.

3.3.6. Difundir el Plan de autoprotección para saber cómo actuar en caso de emergencia.

3.4 Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

3.4.1. Dotar de más contenido el programa Comunidad de aprendizaje ofreciendo la oportunidad de un participación creciente de las familias en la actividad escolar (participación en proyectos ABP y actividades de aula con el profesorado, comisiones mixtas, facilitar la formación de voluntarios/as para intervenir en calidad de expertos, etc.)

3.4.2. Fomentar la pertenencia al AMPA para facilitar la participación organizada en las iniciativas que se ponen en marcha y estimular el liderazgo de madres y padres en nuestra comunidad educativa.

3.4.3. Promover la formación de las familias como acompañantes cualificados del aprendizaje de sus hijas e hijos, especialmente en la educación emocional, la práctica de la lectura y el uso inteligente y responsable de las TIC.

3.4.4. Establecer una comunicación fluida entre familia y docentes acerca de la trayectoria académica y la vida escolar del alumnado.

3.5. Objetivos referidos a la formación del profesorado.

3.5.1. Fomentar la formación del profesorado, especialmente mediante proyectos de Formación en centro que garanticen que los contenidos de la formación se aplican en el aula, y también mediante una Formación inicial.

3.5.2. Contemplar tanto en los Claustros como en las sesiones de formación reflexiones sobre nuestra práctica y el desarrollo del proyecto educativo que permitan construir una comprensión compartida de dicho proyecto educativo.

3.6 Objetivos relacionados con el liderazgo pedagógico.

3.6.1. Fomentar el liderazgo pedagógico distribuido entre distintos docentes y miembros de la comunidad educativa.

3.6.2. Formación a docentes del centro y de otros centros en colaboración con el CEP de Málaga, y otros CEP's de Andalucía.

3.6.3. Ejercer el liderazgo pedagógico a partir de la puesta en práctica de los principios del proyecto educativo.

3.6.4. Mejorar la gestión de personal y la coordinación de equipos de trabajo a partir de la idea de "Comunidad profesional de aprendizaje".

3.7 Objetivos relacionados con la apertura al entorno y las relaciones con otras instituciones.

3.7.1. Estrechar la colaboración con los CEIPs adscritos para conseguir un proceso de tránsito eficaz entre Primaria y Secundaria, y con el IES Valle del Azahar para el tránsito de ESO a Bachillerato.

3.7.2. Incrementar la colaboración con el Ayuntamiento de Cártama.

3.7.3. Incrementar la colaboración con la Facultad de Educación de la UMA.

3.7.4. Incrementar la colaboración con la Biblioteca municipal.

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orienta la práctica docente y las decisiones del centro, y están encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general de la comunidad del IES Cartima. El principio básico en el que se fundamentan es el desarrollo personal en libertad, y la asunción de una conducta responsable y el respeto a los demás.

Se sustentan en los valores y principios que preconiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la LOMCE, la Ley de Educación de Andalucía, y el Reglamento Orgánico de los IES (Decreto 327/2010, de 13 de julio), además de las regulaciones normativas pertinentes y las características propias del contexto educativo. Y asumen los principios de dignidad, libertad, igualdad, equidad y participación, que van a inspirar toda la actividad pedagógica, orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Asumimos los principios que la LOMCE establece para la Educación Secundaria Obligatoria:

- a) La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- b) En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
- c) La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Para establecer las líneas pedagógicas de nuestro centro nos parece necesaria una reflexión sobre la escuela que queremos. Y así aspiramos a que sea la nuestra:

- una escuela acogedora y cálida en la que cada persona sea entendida como un ser único, donde se dé un clima de comunicación y convivencia propicio para el adecuado desarrollo emocional y personal, así como para la expresión de sentimientos y afectos entre los miembros de la Comunidad, lejos de modelos estereotipados de relaciones que condicionen los vínculos afectivos creados. Es la escuela de la escucha atenta y la mirada cálida que favorece los afectos, el cariño y la seguridad en uno mismo y en los demás;
- y un centro de construcción de saberes y conocimientos, donde se planifica todo para favorecer los procesos de análisis, contraste, investigación e indagación de sus miembros.
- Es un centro en el que se cuestiona todo lo aprendido y se propicia una visión global de los aprendizajes al servicio del desarrollo de las competencias que entiende que todo se orienta y organiza en función del alumnado, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la que el currículum es una herramienta flexible de trabajo, que está al servicio del profesorado y no al revés, con programaciones abiertas y flexibles, con una evaluación que sirva para aprender y reorientar todos los procesos de manera continua y sistemática.
- en la que los jóvenes tengan voz, responsabilidad y puedan participar en la toma de decisiones sobre los temas a investigar, la evaluación, el funcionamiento del propio centro... Una escuela donde haya tiempo para todos y permita recrear dinámicas cooperativas de funcionamiento en equipo del profesorado.

- que forme personas competentes y autónomas, que acepten responsabilidades y que sepan ejercer su autonomía respetando al otro. Es una escuela que, teniendo como base un proyecto equitativo e igualitario mantiene unas expectativas altas respecto al alumnado, procurando el desarrollo de todas sus posibilidades y cualidades humanas o competencias mediante una enseñanza reflexiva, crítica, comprometida y solidaria ante las injusticias sociales;
- una escuela multicultural en la que la diversidad es entendida como un valor, una oportunidad de enriquecernos, de ejercer el respeto y de crecer comprendiendo que todas las personas independientemente de sus capacidades físicas, psicológicas, razas, etnias, género, cultura, religión tienen los mismos derechos que hemos de respetar;
- y respetuosa con la cultura de la adolescencia y la juventud, centrada en el máximo respeto a los diferentes ritmos de desarrollo y aprendizaje del alumnado, que ofrece un currículum abierto y flexible para que todos consigan elaborar su propio itinerario formativo de manera satisfactoria;
- que permite aprender a ser en comunidad, en relación con los demás y construir nuestra propia identidad individual y social dentro del grupo, favoreciendo unas interacciones ricas, auténticas y de confianza entre los miembros de la comunidad, que enriquecen al individuo y al entorno por igual;
- abierta a la formación inicial y permanente del profesorado, vinculada a la universidad y el Centro de Profesorado como un proceso de investigación-acción cooperativa de calidad para todo el profesorado.
- que forme personas sanas tanto física como psíquica y emocionalmente. Es la escuela de la risa, preocupada por el bienestar tanto individual como el del grupo, en la que sus miembros se preocupan por ayudar y cuidar a los demás en todo lo posible.
- abierta al entorno, en permanente diálogo con él. Es la escuela que absorbe e irradia la cultura de su entorno para transformarlo y mejorarlo en favor de la igualdad y la justicia social, basada en el desarrollo del espíritu crítico hacia el mismo, no limitándose a reproducir modelos y esquemas heredados. Es una escuela como centro cultural en la que todos aprendemos, cuyas actividades tienen un impacto social que no está limitado por las paredes físicas del centro;
- una escuela de vida, democrática y abierta a la participación de toda la comunidad educativa, en la que aprendemos a través de experiencias reales, haciendo cosas de verdad y con sentido para todos. Una comunidad en la que todos los miembros comparten los principios establecidos, abierta al diálogo y al contraste entre sus miembros, con la participación democrática como eje organizativo de toda la comunidad.
- con identidad propia, basada en las experiencias pasadas, presentes y futuras y que va creando una conciencia de grupo gracias a la formación de un nosotros en conexión con nuestras biografías.
- Una escuela ecológica, sostenible, verde y reciclada.

En resumen, nuestra acción pedagógica persigue una escuela pública de calidad, donde prime el esfuerzo compartido, la superación personal y profesional y el afán de encontrar soluciones alternativas, mediante la estimulación de la creatividad, la cohesión del grupo y la diversidad de criterios.

Como principio general de actuación con el alumnado el profesorado depositará confianza en ellos, y a la vez les exigirá responsabilidad tanto en lo que se refiere a su actividad académica como en lo que concierne a la convivencia.

En cuanto al modelo de organización apostamos por priorizar la coordinación de la acción docente de los equipos educativos por lo que se contemplarán momentos de encuentro en los horarios del profesorado que faciliten dicha coordinación y permitan el diseño y el seguimiento de proyectos A.B.P.

Con este mismo objetivo y comenzando en la primera quincena de septiembre al profesorado que llegue al centro se le ofrecerá formación inicial cada año, que estará contemplada en nuestra organización y en la Formación en centros.

El desarrollo de los proyectos A.B.P. exigirá en algunas ocasiones la flexibilización de los horarios y el uso de espacios del centro alternativos al aula donde está trabajando el grupo partiendo siempre del citado principio de confianza y responsabilidad. Esta flexibilización se hará siempre a partir de una planificación y organización alternativas, y tanto el profesorado como el alumnado estarán informados de la misma para evitar improvisaciones que ocasionen problemas en el centro.

Para que este modelo organizativo sea viable es imprescindible hacer una apuesta fuerte por la convivencia por lo que el profesorado colaborará con el Departamento de Orientación en las actividades que este proponga en relación con el clima de convivencia del centro (talleres, mediación escolar, etc.).

Tal y como se contempla en los objetivos para la mejora del centro nuestra organización promoverá que haya más de un docente en el aula siempre que sea posible, y que las familias también puedan participar en la actividad académica.

La convivencia una prioridad haciendo que los objetivos de Escuela espacio de paz se integren en los proyectos A.B.P. que desarrollamos. A la vez permitimos su consecución facilitando la realización de actividades encaminadas a favorecer la cultura de la paz en el centro.

De la misma forma los objetivos del plan para la igualdad entre hombres y mujeres serán contemplados en los proyectos y prestaremos atención a las convocatorias de la administración que contribuyan a alcanzar dichos objetivos con el fin de alcanzar las máximas cotas de igualdad efectiva.

También nos parece esencial el fomento de la lectura tanto entre jóvenes como entre adultos por lo que promoveremos el uso de la Biblioteca como espacio de actividad académica y cultural.

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

El equipo docente del centro en coordinación con las familias desarrollarán diferentes actividades para fomentar las siguientes actitudes y valores entre el alumnado:

- a) Ejercer de forma responsable sus derechos y deberes como ciudadanos, limitados por las leyes y el respeto al resto de sus iguales, conociendo y practicando la solidaridad desde una posición de comprensión de la igualdad de derechos de todos los seres humanos.
- b) Asumir que la pluralidad y la diversidad aportan valor y riqueza a la sociedad, y que la cooperación y el diálogo son las bases del buen funcionamiento de una sociedad democrática.
- c) Tomar conciencia de la importancia de la afectividad en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás, rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y asumir la necesidad de resolver pacíficamente los conflictos.
- d) Desarrollar el hábito de la disciplina, el estudio y el trabajo individual y en equipo a través de la práctica y entender que son una condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y un vehículo de desarrollo personal.
- d) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- e) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- f) Inculcar la necesidad de expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, con textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- g) Entender la tecnología como elemento de comunicación y de trabajo cotidiano. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación que les permita generar y difundir su propio conocimiento.
- h) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Apoyarse en las lenguas para acceder a la información y promover el entendimiento entre las personas de otras culturas para evitar los conflictos y facilitar la comprensión del otro.
- i) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Entenderlas como una parte fundamental de la cultura.
- j) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

k) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como reconocer a nuestra sociedad como multicultural y superar prejuicios basados en la raza o la etnia. Conocer el patrimonio histórico en sus diferentes vertientes, artísticas y culturales.

l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

La concreción del currículo tiene que tomar como referencia el contexto del alumnado y las familias para que el aprendizaje sea relevante y significativo. Cuando, además, esta concreción persigue el desarrollo holístico y global del alumnado, es necesaria la coordinación de todas las materias y disciplinas desde una mirada que englobe al alumnado como sujeto que evoluciona desde el ámbito personal y académico.

En consecuencia, aunque existan momentos puntuales para celebrar efemérides conmemorativas, se planificará dentro de todos los proyectos ABP la integración de la educación en valores y la igualdad de género de modo interdisciplinar y natural, es decir, los proyectos y el día a día del centro contemplarán “el saber (con)vivir”. Incluso en ocasiones se convertirán en los retos que impulsen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, aunque cada departamento didáctico seleccionará, agrupará y ordenará los contenidos imprescindibles dentro de la etapa, el trabajo en los diferentes proyectos requerirá del equipo educativo de una estrecha coordinación y colaboración para el logro del éxito esperado en el alumnado. Aclarado esto, este apartado prestará una especial atención a la estructura de los órganos de coordinación docente para facilitar la implementación efectiva de la actuación pedagógica propuesta.

Para ayudar en la consecución de algunos de los objetivos relacionados con la educación en valores en nuestro centro, la asignatura de Libre disposición de 1ºESO estará destinada a dotar al alumnado de herramientas y competencias transversales que les permitan adaptarse a las dinámicas de los proyectos A.B.P. y al uso responsable de la tecnología.

Y en 2ºESO la Libre disposición se orientará a la Oratoria y el debate académico para fomentar la competencia lingüística tanto escrita como oral, el razonamiento lógico, y la reflexión sobre cuestiones que puedan concernir al alumnado.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

Los centros docentes deben especificar en su proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de adquisición de las competencias clave y de los objetivos generales de la etapa y faciliten la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. Para hacer realidad el carácter formativo de la evaluación del que habla el artículo 13.3 de la anterior Orden en nuestro centro se utilizarán como instrumentos de evaluación del alumnado rúbricas, portafolios, exposiciones orales y la observación de la actividad en el aula. Y se prestará atención tanto al producto final como al proceso para garantizar una coherencia entre las dinámicas de aula, las tareas, y su evaluación.

La evaluación del alumnado estará orientada a mejorar sus resultados académicos y deberá incluir indicaciones concretas sobre cómo conseguir dicha mejora en los distintos aspectos del currículum. Sobre ello se informará al alumnado y a su familia o tutores legales, como mínimo, tras cada sesión de evaluación.

Un aspecto concreto a determinar en relación con la promoción son los criterios para orientar al alumnado a PMAR. Además de cumplir los criterios que marca la normativa, al proponer al alumnado para este programa de refuerzo hemos de evitar que se convierta en un grupo compuesto por estudiantes disruptivos que no queremos tener en el grupo ordinario. Propondremos preferentemente a alumnado que pueda mejorar gracias a un seguimiento más estrecho, que es posible gracias al tamaño del grupo. En caso de que el número de estudiantes particularmente disruptivos aconseje que estén separados en grupos distintos, también utilizaremos al PMAR para intentar que estén separados.

Dada la anomalía que supone segregar al alumnado en un centro que tiene como prioridad la inclusión escolar, y considerando además el gran desnivel que se encuentra en 4ºESO el alumnado que ha cursado 2ºPMAR y 3ºPMAR con el alto riesgo de repetición y/o fracaso escolar que ello comporta, es un objetivo del centro ir reduciendo paulatinamente el número de estudiantes que son orientados a PMAR, de modo que cada vez más estudiantes puedan continuar su trayectoria académica en su grupo ordinario con las distintas medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en el centro.

Por otra parte, el profesorado que elija impartir grupos de PMAR deberá asumir que el alumnado que va a tener en clase requiere una atención constante en clase y un grado de seguimiento mucho mayor que el de otros grupos.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

El ETCP propondrá cada curso el calendario anual de las sesiones de evaluación, que contendrá las fechas de la evaluación inicial, la primera evaluación, la segunda evaluación, la evaluación intermedia, la evaluación final ordinaria y la evaluación final extraordinaria. La tercera evaluación coincidirá con la evaluación final ordinaria de junio. Se informará al profesorado de este calendario antes del uno de noviembre.

La evaluación inicial se hará antes del quince de octubre. El equipo docente, como consecuencia del resultado de dicha evaluación inicial, tomará las decisiones relativas al desarrollo del currículo para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, y adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias instrumentales, adaptación curricular, o cualquier otra que estime oportuna.

Para que el seguimiento de la evolución del alumnado sea más eficaz se celebrarán una evaluación intermedia durante el tercer trimestre, haciendo un total de cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso más la convocatoria extraordinaria de septiembre. De este modo reforzamos la detección de dificultades del alumnado y podremos tomar medidas cuanto antes para permitir que el alumnado continúe su proceso de aprendizaje. Tanto en la evaluación intermedia del tercer trimestre como en la evaluación inicial se priorizará la atención sobre el alumnado con más dificultades.

El alumnado tiene derecho a recibir las medidas de atención a la diversidad que procedan, y podrán ser adoptadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del Departamento de Orientación. El profesorado responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.

La evaluación del alumnado NEAE integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

Cada sesión de evaluación tendrá un miembro del equipo directivo de referencia y será conducida por el tutor/a que deberá cumplimentar el acta de evaluación que aparece en Séneca y la entregarán en Jefatura de Estudios. Esta incluirá los acuerdos y decisiones adoptados durante la sesión, las firmas de todos los miembros del equipo docente presentes más las incidencias y valoraciones más reseñables. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Los representantes del alumnado del grupo (delegado/, subdelegado/a) podrán participar al principio de la sesión de evaluación para comentar y aportar información sobre el grupo que ayude en dicha sesión.

Tras la celebración de todas las sesiones de evaluación de cada trimestre se procederá a la entrega de los boletines de notas. El profesorado responsable de la tutoría informará a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en su proceso educativo. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su

caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente, sin menoscabo de que cualquier profesor o profesora pueda realizar también esta función.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje se hará uso de diversos instrumentos de manera que la información sobre el progreso del alumnado pueda ser contrastada y variada. Se utilizarán rúbricas, portafolios, exposiciones orales y la observación de la actividad en el aula, además de pruebas escritas. Y, en el caso de los proyectos A.B.P., se prestará atención tanto al producto final como al proceso.

Dado el valor que tiene para nuestro proyecto educativo el desarrollo competencial se recomienda el uso de rúbricas de evaluación que contemplen criterios relacionados con las competencias a desarrollar y de portafolios. Es necesario que el alumnado conozca los criterios de evaluación al principio de cada bloque de trabajo (proyecto A.B.P., tarea, situación de aprendizaje, unidad didáctica, ...) para que la evaluación le sirva como brújula que oriente su actividad.

También es esencial que el alumnado desarrolle habilidades para autorregular su aprendizaje para lo que se deberán utilizar herramientas y estrategias para la autoevaluación y la co-evaluación del mismo. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse sus enseñanzas con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa el equipo educativo decidirá sobre la promoción del alumnado atendiendo a la adquisición de las competencias clave y a la consecución de los objetivos.

El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;
- c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 15.6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el documento consejo orientador entregado a la finalización del curso escolar.

Para aplicar la excepcionalidad en la promoción con un criterio común y evitar agravios comparativos el equipo educativo tendrá en cuenta que el estudiante haya demostrado durante los dos últimos trimestres del curso una actitud responsable, sin faltas de asistencia injustificadas, entregando las

tareas de todas las asignaturas, y sin haber sido sancionado por ningún conflicto de convivencia. Además las tres asignaturas suspensas tendrán como nota mínima un 3 para poder promocionar, es decir, si alguna de ellas tiene menos de un 3 no se producirá la promoción. En caso de que no haya consenso al aplicar este criterio el equipo educativo votará si es oportuna la promoción excepcional. Este criterio permitirá además explicar a las familias las razones en las que se ha basado la decisión cuando se produzca tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a la promoción y la titulación. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus familias al comienzo del curso escolar.

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. El equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, oído el alumno o la alumna y su familia, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en ESO o de la misma se deriven beneficios para su desarrollo personal o su socialización.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Tal y como recoge el artículo 22.5 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la E.S.O. en Andalucía las familias pueden ser oídas para la adopción de la decisión de promoción. Por ello, antes de la sesión de evaluación final de junio los tutores/as darán audiencia de la posible decisión de no promoción a las madres o padres del alumnado sobre el que pueda recaer la decisión de repetición y levantarán acta de la misma.

RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES

La referencia legal para atender las reclamaciones de notas son las Garantías procedimentales en la evaluación del alumnado que contempla el documento homologado por la Inspección Educativa de Andalucía con fecha 15-2-2017.

El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción o titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación. Durante la reunión inicial que mantienen los tutores con las familias de su grupo estos informarán de este derecho a reclamar y del procedimiento a seguir. La Jefatura de Estudios recordará a los tutores/as esta información en la reunión de coordinación de tutoría previa a la citada reunión con las familias.

Tras la entrega del boletín de notas en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, las familias podrán solicitar al profesorado de cualquier asignatura aclaraciones sobre la nota. Para que este derecho sea efectivo todo el profesorado estará en el centro en durante la entrega de notas en el horario previsto por la Jefatura de Estudios.

Tras las aclaraciones, en el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno o alumna, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de la entrega del boletín de notas. Dicha solicitud tendrá que hacerse mediante escrito dirigido a la Jefatura de Estudios, que se registrará en Secretaría, y en ella se incluirán cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.

Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, la Jefatura de Estudios la trasladará a la Jefatura del departamento didáctico responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo. También comunicará tal circunstancia al docente que ostente la tutoría del estudiante afectado por la revisión.

Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, la Jefatura de estudios la trasladará al tutor/a del alumno/a.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento se reunirá en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión de calificaciones, y comprobará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

Tras este estudio el departamento didáctico elaborará el correspondiente informe motivado que incluirá la decisión adoptada de modificación o bien de ratificación de la calificación final objeto de revisión.

La Jefatura del departamento didáctico correspondiente trasladará el informe elaborado a Jefatura de Estudios, quien informará al profesor tutor o tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción o titulación, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el Proyecto Educativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CENTRO

Como criterios comunes a todas las materias para evaluar al alumnado establecemos los siguientes:

- planificación y organización del trabajo,
- trabajo en equipo,
- búsqueda y selección de información fiable
- expresión tanto oral como escrita.

Estos criterios se publicarán en el tablón de anuncios del centro así como en la web para facilitar el acceso a dicha información.

Se recomendará al profesorado aplicar la siguiente rúbrica, elaborada y aprobada en Claustro, para evaluar estos criterios:

	Difícilmente mejorable (Muy bien)	Puedes mejorar algunos aspectos	Fácilmente mejorable	Tienes que seguir trabajando
TRABAJO EN GRUPO	<p>Todos trabajamos nuestra parte, participamos en las discusiones y aportamos ideas al grupo.</p> <p>Presento evidencias al grupo de mi trabajo.</p> <p>Todo el grupo nos reunimos (presencialmente o en Hangout).</p> <p>Si me preguntan soy capaz de explicar lo que ha hecho cada compañero de mi grupo.</p> <p>Lo que hemos puesto en el portfolio coincide con lo que el profesor ha visto en clase.</p>	<p>Todos trabajamos nuestra parte, participamos en las discusiones y aportamos ideas al grupo.</p> <p>Presento evidencias al grupo de mi trabajo.</p> <p>Todo el grupo nos reunimos (presencialmente o en Hangout).</p> <p>Si me preguntan no soy capaz de explicar lo que ha hecho algún compañero de mi grupo.</p> <p>Lo que hemos puesto en el portfolio no coincide totalmente con lo que el profesor ha visto en clase.</p>	<p>Todos trabajamos nuestra parte, participamos en las discusiones y aportamos ideas al grupo.</p> <p>No todos presentamos evidencias al grupo de nuestro trabajo.</p> <p>Algún miembro del grupo no se reúne (presencialmente o en Hangout).</p> <p>Si me preguntan no soy capaz de explicar lo que ha hecho algún compañero de mi grupo.</p> <p>Lo que hemos puesto en el portfolio no coincide en gran parte con lo que el profesor ha visto en clase.</p>	<p>No todos trabajamos nuestra parte, ni participamos ni aportamos ideas al grupo.</p> <p>Casi nadie presenta evidencias al grupo de mi trabajo.</p> <p>Los miembros del grupo no se reúnen (presencialmente o en Hangout)</p> <p>Si me preguntan no soy capaz de explicar lo que ha hecho algún compañero de mi grupo.</p> <p>Lo que hemos puesto en el portfolio no coincide con lo que el profesor ha visto en clase.</p>

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO	Organizo mi material en las distintas asignaturas.	Tengo mi material organizado pero las asignaturas están juntas.	Tengo el material pero no está organizado.	No sé dónde está mi material.
	Apunto todo lo que tengo que hacer y lo marco cuando lo he hecho.	Apunto todo lo que tengo que hacer pero no reviso si lo he hecho.	Apunto algunas veces las tareas en la agenda, pero no las reviso.	No apunto nada de lo que tengo que hacer.

	Planifico, y trabajo según lo planificado.	A veces cumplo lo que he planificado.	Trabajo sin ser constante en la planificación.	No planifico y por tanto no trabajo.
	Siempre entrego las tareas intermedias y la final en su tiempo.	A veces entrego las tareas intermedias fuera de plazo, pero la final en su tiempo.	Frecuentemente no cumplo los plazos, pero al final entrego todas las tareas.	Siempre se me pasan los plazos y... ya no entrego las tareas.
	Siempre ordeno mis ideas antes de expresarlas utilizando alguna técnica de estudio (mapa conceptual, esquema, guión, ...)	A menudo, pero no siempre ordeno mis ideas antes de expresarlas utilizando alguna técnica de estudio (mapa conceptual, esquema, guión, ...)	Algunas veces ordeno mis ideas antes de expresarlas utilizando alguna técnica de estudio (mapa conceptual, esquema, guión, ...)	Nunca ordeno mis ideas antes de expresarlas utilizando alguna técnica de estudio (mapa conceptual, esquema, guión, ...)

SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB	Siempre compruebo quién es el autor/a y busco información sobre él o ella.	Compruebo quién es el autor/a y a veces busco información sobre él o ella.	Compruebo quién es el autor/a pero no busco información sobre él o ella.	Nunca me fijo en quién es el autor/a de la web. Me quedo con la primera que me ofrece el buscador.
	Me fijo en los datos de contacto y siempre leo los comentarios que hacen los usuarios.	Me fijo en los datos de contacto y a veces leo los comentarios que hacen los usuarios.	Frecuentemente busco los datos de contacto aunque no leo los comentarios que hacen los usuarios.	No busco los datos de contacto ni los comentarios de los lectores me parecen interesantes.
	Siempre contrasto la información de la web con otras fuentes de internet u otro soporte.	Casi siempre contrasto la información de la web con otras fuentes de internet u otro soporte	Sólo en alguna ocasión contrasto la información de la web con otras fuentes de internet u otro soporte.	Nunca contrasto la información de la web con otras fuentes de internet u otro soporte.
	Compruebo que la expresión escrita es correcta.	Suelo prestar atención a que la expresión escrita sea correcta.	Me cuesta entender si la expresión escrita es correcta.	No presto atención a la expresión escrita.
	Siempre busco la fecha de la última publicación para comprobar que información está actual	En ocasiones busco la fecha de la última publicación para saber si la información está actualizada.	Busco la fecha de la última publicación aunque uso la información de todos modos.	No es importante si la web no está actualizada.

7. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

Para recuperar las asignaturas suspensas en la convocatoria ordinaria de junio el alumnado podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Con el boletín de notas de junio se entregará un informe personalizado en el que se explicará la forma de recuperar y los objetivos pendientes de alcanzar en cada materia. Será el profesorado de cada asignatura el responsable de elaborar este informe y de enviarlo al tutor/a antes de la entrega de boletines de notas.

El procedimiento general de recuperación será la entrega de tareas y/o la realización de pruebas escritas u orales durante los primeros días de septiembre. Cada departamento contemplará en sus programaciones didácticas si es necesario recuperar la materia completa en septiembre o no. Cada departamento fijará las pruebas y las tareas a realizar así como su peso en la calificación final de septiembre. Si la recuperación de septiembre de alguna materia no implicara la realización de una prueba escrita u oral, porque así lo haya acordado un departamento didáctico, ello no eximirá al alumnado de la obligación de estar presente el día y la hora de la recuperación.

El calendario de las recuperaciones de septiembre se acordará en Claustro y se difundirá por diferentes medios para facilitar su conocimiento (panel de información del centro, web, redes sociales, etc.).

8. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y OTRAS INTERVENCIONES ESPECÍFICAS PARA REDUCIR EL FRACASO ESCOLAR

Dado el consenso en la evidencia empírica acerca de la escasa efectividad de la repetición de curso como herramienta niveladora del rendimiento académico, y el aumento del riesgo de abandono escolar que supone, además de ser poco equitativa, conviene replantear su aplicación y considerar la introducción de medidas alternativas para apoyar a los alumnos con bajo rendimiento académico. Los principios inspiradores de dichas medidas alternativas son el tratamiento individualizado y la detección precoz.

Para reducir el número de alumnos que no promocionan reforzamos el apoyo al alumnado de 1ºESO y 2ºESO en riesgo de repetición, de modo que pueda avanzar en su trayectoria académica hasta alcanzar un grado de madurez tal que le permita tomar las riendas de su aprendizaje, y ser conscientes de las consecuencias del fracaso escolar para su futuro personal. Como nos recuerda Juan M. Escudero (2013), *el fracaso priva y trunca el logro satisfactorio de capacidades y funciones, tanto intelectuales, emocionales y sociales, como el poder de ejercerlas y llevar una vida humana y social digna, así como que los individuos cuenten con un sistema de aprecio y valoración de aquello que cualquier persona libre quiere y necesita.*

Dadas las diferentes circunstancias personales, familiares y sociales del alumnado, hay quienes ya en Primaria son plenamente conscientes de la importancia del éxito escolar pero hay muchos otros que sólo tras un proceso de maduración personal dan el paso de comprometerse con la actividad académica. Hemos constatado que en 3ºESO son ya una gran mayoría quienes consiguen promocionar sin precisar un fuerte empuje del entorno escolar y familiar y por ello concentramos el esfuerzo para conseguir que todo el alumnado promocione en los dos primeros cursos de la Secundaria. Aunque sabemos que algunos no tendrán éxito, esta no es una razón para no intentarlo, ya que, el esfuerzo colectivo finalmente consigue que un mayor número de estudiantes promocione.

Durante ese proceso de maduración el riesgo de repetición, y de posterior fracaso escolar, es alto para un número elevado de estudiantes; de hecho constatamos que son muchos los que cada año obtienen malos resultados en el primer trimestre, y sólo tras la primera entrega de boletines de notas empiezan a reaccionar. Gracias a un conjunto de circunstancias y actuaciones que desarrollamos colectivamente, el número de estudiantes que finalmente repite es bajo, un objetivo prioritario para el centro.

Entre dichas actuaciones podemos destacar las siguientes (además de la labor que se desarrolla desde la tutoría):

- Alto nivel de transparencia, tanto en el funcionamiento diario como en la comunicación con las familias.
- Grupos base heterogéneos que permiten que el alumnado con más dificultades tenga referentes positivos en el trabajo diario en los que apoyar su mejora.
- Alumnado tutor que ayuda a quienes tienen más dificultades.
- Segundo tutor docente, que hace un seguimiento estrecho y un apoyo constante a alumnado en riesgo de abandonar, con el objetivo de que siga viendo a su alcance la promoción.
- Voluntariado en clase que ayuda a concentrarse al alumnado.
- Alumnado del Máster de Secundaria (y otros) que ayudan a que el alumnado tome conciencia.
- Segundo docente en clase que ayuda a concentrarse al alumnado.
- Firma de compromisos educativos y de convivencia con alumnado y familias.

Los compromisos educativos y de convivencia los puede proponer cualquier docente de un equipo educativo, o lo puede solicitar una familia. Y es el docente que ejerza la tutoría quien propondrá su firma al estudiante y su familia, con el fin de realizar un esfuerzo coordinado entre el centro y sus madres/padres, garantizando un seguimiento de su trabajo fuera del centro.

Será el estudiante el que tenga que expresar por escrito los compromisos concretos a los que está dispuesto, haciendo propuestas realistas.

El centro se compromete a que una persona (docente, voluntario/a o miembro del Equipo directivo) haga un seguimiento una vez a la semana de la actividad académica del alumno, que será interrumpido si no se evidencia un compromiso de mejora efectivo.

El Equipo educativo será informado de la firma del acuerdo una vez producido para que todos los docentes del grupo puedan apoyar el esfuerzo por mejorar por parte del estudiante. Y el Departamento de Orientación colaborará y asesorará en este proceso.

Para suscribir un compromiso educativo se tendrán que dar alguna de las siguientes circunstancias:

- lo solicita la familia y el alumno tiene más de tres asignaturas suspensas en la última evaluación,
- se constata una voluntad de mejora en el estudiante,
- existen evidencias de riesgo de absentismo.

9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su título III de equidad en la educación, considera **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; y al que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales.

El modelo educativo en Andalucía se concreta básicamente en el marco referencial legislativo de la LEA, y en la Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y su atención educativa deben fundamentarse siempre en los principios de normalización e inclusión escolar. El alumnado con necesidades educativas especiales cursará las idénticas enseñanzas que el resto de modo que se le garantice las condiciones necesarias para alcanzar las competencias básicas establecidas para la enseñanza obligatoria en el artículo 38 de la LEA 2007. De esta forma, tendrá el mismo currículo de referencia y se trabajará para la adquisición de las mismas competencias básicas en la etapa obligatoria.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) debe ser el contexto en torno al cual se articulan las directrices, estrategias y actuaciones que posibiliten intervenir teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de cada alumno/a. Esta diversidad, por tanto, requiere enfoques diversos y distintos grados de ayuda educativa que debe partir de la competencia inicial de los alumnos e intentar desarrollar opciones de enseñanza/ aprendizaje alternativas y adaptadas. Esto nos conduce a una diversificación de procedimientos a seguir e implica la responsabilidad de todo el profesorado en una actuación coherente y coordinada. Como parte integrante del Proyecto Educativo de Centro, el objetivo fundamental del PAD será conseguir una educación individualizada y de calidad para todo el alumnado del centro, y fundamentalmente para aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

En este modelo se priorizan los principios de equidad y de inclusión educativa con el propósito último de promover una cultura escolar basada en el éxito académico y el máximo desarrollo de las competencias de todo el alumnado, así como en la participación activa y democrática de toda la comunidad educativa en la vida social y escolar del centro.

Según la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la respuesta educativa para atender a la diversidad **comprende** todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

Atención educativa ordinaria.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

Medidas y recursos **generales** de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a **nivel de centro** podrán establecerse medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, agrupamiento de diferentes asignaturas en ámbitos de conocimiento en la etapa de educación primaria y en primer curso de E.S.O., cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria, la programación de actividades para las horas de libre disposición del primer ciclo de ESO, la oferta de asignaturas de libre configuración autonómica y agrupación de asignaturas opcionales el cuarto curso de ESO.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo **en el ámbito del aula o grupo clase**, entre otras, la aplicación de programas de carácter preventivo, la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión), la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo, la realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación, la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado y la realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

1. Atención educativa ordinaria a nivel de centro.

Este proyecto educativo define de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades. En este sentido, las programaciones didácticas y el Plan de orientación y acción tutorial, articularán estas decisiones y medidas en la práctica educativa. Y de forma más concreta, el Plan de atención a la diversidad contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas.

2. Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

El currículo, que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que favorezcan la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje y características del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, la organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

a) Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión.

Las metodologías de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo más adecuados los métodos en los que el alumnado tiene un papel activo y están basados en el descubrimiento.

Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo, en los que el profesorado tiene como rol fundamental la orientación y guía del aprendizaje.

b) Organización de los espacios y los tiempos.

Para la organización de espacios y tiempos en el aula se tendrán en cuenta las necesidades educativas del alumnado. Como norma general, habrá que tener en cuenta aspectos como la ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que permitan una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que permitan la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles dentro del aula, ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave es la flexibilidad para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo que los demás para realizar la misma actividad, y también otros que requerirán tareas de profundización y/o cooperación, al ser más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

c) Diversión de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

A menudo la clave en la atención a la diversidad del alumnado se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Es necesario que los instrumentos y las estrategias de evaluación se adecúen a las características del alumnado y sus ritmos de aprendizaje. Y no podemos olvidar que no hay un único momento para establecer la adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables; estos pueden medirse en tiempos distintos, adaptándonos a las necesidades del alumnado. También hemos de tener cuenta que dicho aprendizaje va mucho más allá de los contenidos; el desarrollo de las competencias clave y, particularmente, la adquisición de valores cívicos como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, recogidos en numerosos estándares de aprendizaje evaluables, son una prioridad en el IES Cartima.

Para una evaluación más inclusiva es imprescindible:

- a) el uso de instrumentos de evaluación alternativos a las pruebas escritas (rúbrica, portafolio, pruebas orales, diario de clase, registro anecdótico, listas de control, ...).
- b) las adaptaciones de las pruebas escritas, cuando se hagan, a las características del alumnado (cambiar el formato, lectura de las preguntas por el docente, segmentación de la prueba en partes, etc.).
- c) la observación diaria y el seguimiento del trabajo del alumnado estableciendo pautas de observación previas.

Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas, de carácter educativo y/o de carácter asistencial destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Estas medidas pueden implicar o no el uso recursos humanos y/o materiales específicos.

1. Medidas específicas de atención a la diversidad.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

2. Medidas específicas de carácter educativo.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

La planificación y desarrollo de las medidas específicas y recursos específicos que son necesarios para la atención del alumnado que presenta NEAE, requieren una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno o alumna en concreto.

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro.

Desde el Departamento de Orientación, en coordinación con el Equipo directivo se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- Exponer a todo el profesorado las características de todo el alumnado NEAE del centro y analizar pautas de actuación que nos permitan atenderlo adecuadamente. Se les darán pautas

para la elaboración de las adaptaciones curriculares, tanto las significativas como las no significativas.

- Se trasladarán a todos los tutores/as los informes disponibles sobre el alumnado NEAE el 15 de septiembre.
- Dedicar una sesión al mes de la reunión de tutores/as del primer ciclo de E.S.O. al seguimiento del alumnado con NEAE, con la presencia de la especialista en Pedagogía Terapéutica de apoyo.
- Se buscará alumnado que tutorice a cada alumno/a NEAE y que le ayude en su integración social en el centro.
- Distribuir de forma equilibrada al alumnado con NEAE entre los distintos grupos.
- Velar por la participación del alumnado con NEAE en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia.
- Realizar charlas para toda la comunidad educativa de sensibilización respecto de la diversidad funcional contando con la colaboración de expertos.
- Realizar el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Para ello:

- El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de atención a la diversidad, que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.
- Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor o profesora realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:

– Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.

– Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno o alumna concreto con NEAE.

– Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.

- Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el conjunto de la comunidad educativa, la comunicación, la participación y la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad, que contribuyan a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado, colaborativo y cooperativo, así como a adquirir el compromiso con las tareas y habilidades y destrezas como la adaptabilidad, la flexibilidad, la comprensión u otras.

- Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.
- Corresponde a cada profesor o profesora, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno o alumna con NEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y con la colaboración de las familias.

Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna NEAE.

En este apartado se concreta cómo organizar las medidas específicas y recursos específicos para dar respuesta a los diferentes tipos de NEAE. La combinación de este tipo de medidas y recursos da lugar a una atención educativa diferente a la ordinaria, consistente en la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, destinadas al alumnado NEAE.

CUADRO RESUMEN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA (dirigida a todo el alumnado)

A nivel de CENTRO:

- Agrupamientos flexibles
- Desdobles de grupos
- Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos (1º ESO)
- Refuerzo de lengua en vez de Alemán
- Libre disposición (Indicar L,M,Ing)-1ºESO
- Asignaturas de libre configuración autonómica
- Agrupación de opcionales 4ºESO

A nivel de GRUPO/CLASE:

- Aplicación de programas preventivos
- Organización flexible de espacios...
- Adecuación de prog. Didácticas al alumnado
- Trabajo cooperativo
- Tutoría entre iguales
- Actividades de refuerzo educativo
- Actividades de profundización de contenidos
- Apoio de 2º profe (tb PT-ATAL)
- Seguimiento y acción tutorial, 2º TUTOR/A

A nivel de ALUMNO/A:

- Programa de refuerzo de materias no superadas.
- Planes específicos personalizados para el que repite
- Programa de refuerzo materias troncales 1ºESO
- Programa de refuerzo materias troncales 4ºESO
- Repeticón (una vez agotadas todas las medidas)
- PMAR
- Repeticón (una vez agotadas todas las medidas)

Atención educativa diferente a la ordinaria (dirigida sólo al alumnado NEAE):

- Adaptaciones de acceso (AAC)
- Adaptaciones curriculares NO significativas (ACNS)
- Adaptaciones curriculares significativas (ACS)
- Programas específicos (PE)
- Programa de Enriquecimiento curricular altas capac. (PECAI)
- Adaptaciones curr. Altas capac. (ACAI)
- Flexibilización
- Permanencia extraordinaria (sólo NEE)
- Escolarización un curso inferior (COM)
- ATAL
- Exención inglés (NEE)

AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (AULA ESPECÍFICA)

El alumnado en esta modalidad requiere una adaptación significativa y en grado extremo de los ámbitos y/o áreas del currículo oficial. La adaptación curricular tomará como referente el conjunto de capacidades enunciadas en los objetivos de la enseñanza básica, fomentando especialmente el conocimiento de sí mismos, la adquisición de la autonomía personal, el conocimiento y participación en el medio físico y social, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

Cuando sus características y posibilidades lo permitan el alumnado estará incluido en grupos ordinarios, en aquellas áreas o materias en las que tenga mayores posibilidades de relacionarse con el resto del grupo o realizar actividades compartidas de tipo deportivo, artístico, complementarias o lúdico – recreativas, así como formar parte de las actividades generales del centro.

La docencia directa, la atención educativa especializada y la tutoría de este alumnado recaerá sobre los maestros y maestras especializados en Pedagogía Terapéutica o en Audición y Lenguaje que atienden el Aula Específica de Educación Especial. Los profesionales del Aula Específica pertenecerán al Departamento de Orientación y coordinarán sus intervenciones en el marco que establezca el POAT del Centro y la jefatura de dicho departamento.

La formación que se impartirá será el periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas y centros de educación especial).

Las medidas de atención a la diversidad posibles en el aula de educación especial serán las siguientes:

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los tutores realizarán el seguimiento de las medidas propuestas a nivel individual junto con el acompañamiento del Departamento de Orientación. La Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación tendrán una hora de reunión semanal para hacer el seguimiento de las medidas tomadas para atender a la diversidad, así como para coordinar el asesoramiento y la actuación de los departamentos didácticos. Los Jefes de los Departamentos Didácticos, en el seguimiento de las programaciones, de manera expresa, contemplarán que se están cumpliendo las medidas dispuestas para atender a la diversidad. El Jefe del D. FEIE serán los encargados de establecer procesos evaluativos a nivel de centro para comprobar la efectividad y valorar los avances en la implementación de las medidas.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

DEFINICIÓN DE PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El POAT es un instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del Equipo Docente del Centro, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se proponen para nuestro Centro.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial contiene los objetivos que el Centro asume para ser desarrollados en la tutoría, así como los aspectos organizativos que posibilitan el adecuado desarrollo de la Orientación Escolar y Vocacional. En el Aula, el tutor o tutora es el responsable de su desarrollo dentro de su nivel educativo, en cuanto orientador/a educativo de los aspectos personales, familiares y sociales de sus alumnos y alumnas.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, en su apartado f) establece la orientación educativa y profesional, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Igualmente, el artículo 22 de la LOE, establece como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria, la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Por otra parte, en el artículo 26, relativo a los principios pedagógicos para esta etapa educativa, en su apartado cuarto, establece que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

Por otro lado, en el artículo 91.d) establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. En su Disposición Final Primera, refleja entre los derechos que tienen las familias en relación con la educación de sus hijos o hijas, el ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional, e igualmente se establece que el alumnado tiene, entre otros derechos básicos, el de recibir orientación educativa y profesional.

Por lo tanto, será una tarea indispensable de este Departamento intentar que la orientación se incorpore plenamente en la tarea educativa de todos, formando parte de la función docente y llevada a cabo de manera planificada y coordinada, elaborando para ello una propuesta anual de trabajo.

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL P.O.A.T.

Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan el resto de la acción docente en el Instituto. La metodología que se ha establecido en el Plan de Centro es el ABP, el Aprendizaje Basado en Proyectos, el Aprendizaje cooperativo y el uso de las TIC como herramienta habitual de trabajo. De este modo resumimos a continuación los que consideramos más significativos:

a) Principio de Prevención y Proacción. La orientación tiene un carácter preventivo de anticiparse a los acontecimientos, pero especialmente se caracteriza por promover intervenciones proactivas, esto es,

generar dinámicas de trabajo en equipo y que promuevan la creatividad, resolución de problemas y diseño de proyectos emprendedores.

b) Principio de desarrollo. La orientación es un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona, que incluye tanto el desarrollo personal como el social, siendo una parte importante del mismo el desarrollo de la carrera (orientación vocacional y profesional). Bajo este principio, la orientación se situará en una perspectiva claramente educativa, es decir, como proceso de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el trabajo del orientador/a como educador debe estar sujeto a las mismas bases psicopedagógicas que sustentan los enfoques evolutivos y constructivistas de la docencia.

c) Principio de intervención social. El enfoque ecológico y la perspectiva comunitaria de la orientación educativa resaltan la importancia de incidir en el contexto social donde el alumnado se desenvuelve. Bajo este principio, se actuará para tratar de eliminar los obstáculos y desarrollar condiciones y oportunidades más favorables en su ambiente. Este principio confiere a la orientación educativa la condición de ser un verdadero programa social cuyo objetivo no es otro que el mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa en su conjunto, de ahí su innegable vocación de proyección social más allá del marco estrictamente escolar del centro.

d) Principio de comunicación. La tarea educativa, y especialmente la orientadora, debe considerarse antes que nada un proceso de comunicación formal e informal, en el que serán partícipes todos los miembros de la comunidad educativa. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse y facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la capacidad de empatía; debe promover acuerdos y la asunción de compromisos. Desde esta perspectiva comunicativa, el clima escolar –y especialmente el del D.O. se convierte en un ambiente rico en información de todo tipo, en el que se puede aprender, en el que se puede compartir, en el que se puede decidir y convivir satisfactoriamente.

e) Principio de autonomía. El alumnado que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital. Al igual que se tiende desde el campo educativo a promover la capacidad de aprender de forma autónoma (aprender a aprender), la orientación debe promover análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo. La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente constituye uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que promover su desarrollo se convertirá además en un principio metodológico que, de forma permanente, informe la acción educativa y orientadora en el centro con los alumnos/as, familias y profesorado.

f) Principio de personalización. La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado y el profesorado para promover su crecimiento y el desarrollo personal. De este modo, la orientación educativa, si bien integra una necesaria perspectiva social de su labor, exige responder ante la singularidad de cada contexto y de cada persona atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo: físico, social, cognitivo, afectivo y moral. Se convertirá así en un proceso global de ayuda que focaliza sobre los alumnos/as con características propias psicoevolutivas y sociales, características cuyo conocimiento y atención se erigen en uno de los ejes principales de la acción orientadora de nuestro instituto.

g) Principio de intervención global y trabajo en equipo. La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la día

orientador-orientando, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, social, educativo...) cuando la situación así lo requiera.

h) Principio de actividad y participación. La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc. Al igual que la educación, la orientación debe plantearse el incidir significativamente sobre los esquemas de conocimiento y de actuación que tienen los alumnos/as, motivándolos y presentándoles informaciones y alternativas que estimulen su desarrollo personal y social. A tal fin, el conjunto de tareas y acciones que se emprenderán en el Instituto tendrán en cuenta esta necesidad de implicación efectiva y afectiva del alumnado como requisito básico de una buena acción orientadora.

Nos proponemos ir construyendo de manera predominante un modelo de intervención por programas a partir del modelo inicial de servicio pero actuando por programas, al ser modelos que responden íntegramente a los principios antes mencionados. Estos programas se especifican en el último apartado de este Proyecto Educativo. También mantendremos una alta cuota del modelo de consulta, esencialmente a través de los profesorado/tutores/as y familias, en virtud del cual la Jefa del Departamento de Orientación actúa como una consultora que promueve el trabajo colaborativo entre todos los agentes implicados en el desarrollo del alumnado, realizando una función de asesoramiento individualizado de carácter no terapéutico con alumnado, familias y profesorado.

OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La Orientación y Acción tutorial en el aula tiene como finalidad atender a los aspectos del *desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje* de los alumnos y alumnas considerados individualmente y como grupo. El Equipo educativo es el primer nivel en el que debe producirse la coordinación de la acción docente en nuestro centro, puesto que son los docentes que comparten alumnado los primeros que tienen que acordarla. Por esta razón la acción tutorial es prioritaria en el IES Cartima. Como objetivos generales de la misma podemos plantear los siguientes:

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, y en su transición entre las distintas etapas educativas.
2. Hacer un seguimiento personalizado del rendimiento académico prestando especial atención a la detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras precisas para afrontarlas.
3. Ayudar a la mejora del rendimiento académico del alumnado del centro ofreciendo estrategias y técnicas de aprendizaje que se adapten a las características del alumnado, con medidas que contribuyan al éxito escolar de todo el alumnado.
4. Contribuir a la creación de un buen clima de convivencia proponiendo medidas en coordinación con el Departamento de Convivencia y la Jefatura de Estudios.
5. Potenciar el desarrollo de las competencias clave, de hábitos básicos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
6. Ayudar al alumnado en la toma de decisiones en su trayectoria académica y orientarlo en la inserción profesional.
7. Fomentar la participación de las familias en la actividad escolar, bien colaborando en clase como voluntariado, bien ayudando en una celebración o en un proyecto concretos.

El Programa de Orientación y Acción Tutorial que se llevará a cabo en coordinación con el profesorado tutor, y Jefatura de estudios pretende afianzar en el alumnado la comunicación, la cooperación, la solidaridad y el respeto a las diferencias y a las normas colectivas.

ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL A LO LARGO DE LA E.S.O.

Para garantizar que todo el alumnado participa de las distintas temáticas y contenidos previstos en el P.O.A.T. estos se organizarán por nivel:

- 1ºESO: tránsito y acogida, cohesión grupal, competencia social, convivencia (mediación escolar, respeto a las normas), prevención de la violencia machista, prevención del acoso y mediación en conflictos, los riesgos de internet, autoconocimiento, autoestima, cuerpo y fisiología, desarrollo emocional.
- 2ºESO: convivencia, educación para la salud, educación afectivo-sexual, prevención frente a adicciones, prevención de la violencia machista, los riesgos de internet, desarrollo emocional.
- 3ºESO: educación para la salud, educación afectivo-sexual, igualdad de género, prevención frente a adicciones, los riesgos de internet, respeto al medio ambiente.
- 4ºESO: orientación académica, desarrollo emocional, igualdad de género, respeto al medio ambiente, educación vial, tránsito a la post-obligatoria.

Partimos de la base de que estos contenidos y temáticas deben ser abordados de forma transversal en las distintas asignaturas y proyectos que se realizan en el centro, de hecho su tratamiento transversal será mucho más eficaz y permitirá que el alumnado le encuentre más sentido.

En el desarrollo de este P.O.A.T. seremos flexibles, y contemplaremos posibles invitaciones a participar en actividades relacionadas con estos contenidos por parte de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, de la Diputación Provincial de Málaga, del Ayuntamiento de Cártama, o de organizaciones y entidades que suelen contar con nuestro centro.

FUNCIONES DE LA TUTORÍA

1. Conocer las aptitudes e intereses del alumnado, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
2. Realizar las actividades propuestas en las reuniones de coordinación de tutoría para desarrollar el Plan de acción tutorial en su grupo, adaptándolas a las características del grupo, priorizando las que fomenten valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto hacia las personas y también el respeto a nuestro entorno natural.
3. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado siguiendo las pautas acordadas en la Reunión de coordinación de tutoría, y la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.
4. Coordinar la acción docente del equipo educativo de su grupo en relación con la formación de los grupos base cooperativos, las medidas de atención a la diversidad o relacionadas con la convivencia, así como la recogida de información sobre el alumnado para las sesiones de tutoría con las familias, y la recogida de tareas y actividades de las distintas materias para el alumnado de su grupo que es expulsado del centro.
5. Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales con la ayuda del Departamento de Orientación.

6. Favorecer la cohesión grupal y la integración del alumnado en el grupo, y fomentar su participación en las actividades del centro.
7. Actuar como interlocutor entre el alumnado de su grupo y el equipo educativo para trasladar las necesidades del grupo y buscar posibles soluciones a las mismas.
8. Facilitar información a las familias, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne en relación con la actividad académica.
9. Cumplimentar la documentación académica, en formato digital o en papel, del alumnado a su cargo, comprobando particularmente que por cada asignatura suspensa en junio se entregaa su familia un informe de tareas para recuperar en septiembre.

Para todas estas tareas el profesorado que ejerza la Tutoría contará con la colaboración de la Jefatura del Departamento de Orientación y de la Jefatura de Estudios, y de los miembros de sus respectivos Equipos educativos.

La figura del segundo tutor/a también reforzará la acción tutorial, especialmente en el tercer trimestre de cada curso. Al profesorado que no ejerce la Tutoría se le pedirá que asuma el seguimiento individualizado de alumnado que está intentando promocionar y corre el riesgo de repetir, con el fin de que no abandonen y vean la promoción a su alcance. A cada docente se lo pedirá que haga el seguimiento de un máximo de dos estudiantes comprobando que:

- Están entregando las tareas propuestas por el profesorado.
- Hacen una planificación del trabajo orientada a promocionar para que les dé tiempo a preparar todas las asignaturas que deben superar.
- La familia hace un acompañamiento en casa y también ayuda para que puedan promocionar.
- Resuelven las dudas que tienen preguntando en clase para que el profesorado perciba que el alumnado que tiene su asignatura suspensa se está esforzando.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS, CENTROS Y AGENTES

Para el adecuado desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial se colaborará con las siguientes asociaciones, instituciones y organismos:

1. Coordinación con los E.T.F. (Equipos de Tratamiento Familiar) y el resto de Servicios Sociales Municipales para colaborar en el control y seguimiento del absentismo escolar, programas dirigidos a la juventud, educación en valores, etc.
2. Coordinación con los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos al instituto para el desarrollo del programa de tránsito entre las etapas de Primaria y Secundaria. Y con el IES Valle del Azahar para el tránsito a Bachillerato.
3. Colaboración con Asociaciones, Fundaciones y otras Instituciones para el desarrollo de los programas educativos.
4. Coordinación con los Servicios Externos de la Delegación Territorial de Educación y Deporte, principalmente con los servicios dirigidos a la Compensación Educativa, Equipo de Orientación Educativa, Equipo Socio-educativo, Equipo de Orientación Profesional y Equipo de Planes y Programas.
5. Se mantendrán reuniones de coordinación con las Asociaciones y Agentes Sociales que desarrollen programas en Cártama y en las poblaciones cercanas a éste municipio.
6. Colaboración con los Agentes (Cuerpos de Seguridad del Estado) que desarrollan el Plan Director y con centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES), Programa Andalucía Emprende dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia.

11. PLAN DE CONVIVENCIA

Un buen clima de convivencia y respeto es esencial para poder aprender. Por ello entendemos que la convivencia no puede observarse como algo aparte que se trabaja en momentos puntuales sino que está inmersa en el día a día.

Nuestra intervención hacia la convivencia atiende a los tres niveles del comportamiento humano: el cognitivo, el emocional-afectivo y el conductual. Así se aborda desde múltiples actuaciones en busca de la autonomía, la responsabilidad y el autocontrol necesarios para afrontar los requisitos de vivir en sociedad y de aprender en el IES Cartima.

Entendemos que un centro educativo necesita cuidar y velar para que todos los miembros de la comunidad sean reconocidos y tenidos en consideración. Esta condición es imprescindible si queremos tener una escuela feliz donde los posibles conflictos, inevitables en toda sociedad, sean resueltos de manera educativa y provechosa para quienes los protagonizan. Todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa contribuyen dificultando o favoreciendo la creación de un entorno propicio para establecer situaciones de aprendizaje memorables.

La prevención

Un elemento clave sobre el que descansa la convivencia en un centro educativo es la autoridad que el profesorado puede ejercer sobre el alumnado, entendida esta en su sentido etimológico, esto es, como la capacidad para ayudar otros a que se desarrollen. Cuando el alumnado nos la reconoce nos da la oportunidad de reflexionar junto con ellos sobre las situaciones que depara el día a día. Es más, este acercamiento suele ser mucho más productivo porque una mejora a largo plazo y sostenible en el tiempo sólo se logra interiorizando la necesidad de colaborar en el mantenimiento de una convivencia sana en la cual todas/os ponemos de nuestra parte.

Apostamos por un modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos que está en gran medida infundado en los contenidos curriculares y en la actuación cotidiana. El aprendizaje basado en proyectos (ABP) nos permite abordar contenidos que contribuyen a la comprensión e interpretación del mundo y, por otra parte, la organización en grupos cooperativos heterogéneos contribuye a una escuela inclusiva que promueve la cooperación como elemento que fomenta la convivencia al entender que es difícil tener enfrentamientos con quienes te ayudan.

Dentro de la prevención y el fomento de la buena convivencia también utilizamos la autoevaluación y la autorregulación del aprendizaje del alumnado en el trabajo escolar puesto que una evaluación transparente y rigurosa fomenta la autoestima, la autorregulación y evita los conflictos al guiar a todos los implicados hacia lo que se puede entender como éxito. Para ello se aplica la rúbrica a los proyectos y se utilizan portafolios de aprendizaje.

En esta línea, la difusión entre la comunidad educativa y la inclusión de los criterios en los diferentes proyectos ABP evita conflictos por desconocimiento de la valoración de los trabajos y ofrece al alumnado y a las familias la orientación necesaria y específica para una actuación exitosa (Santos Guerra, 1993).

Asimismo, contemplar en las programaciones didácticas el máximo grado de interrelación entre las materias, conlleva la necesaria coordinación docente que facilita el aprendizaje. Cuando el alumnado siente que aprende y está lejos de la desafección escolar está menos predispuesto a plantear situaciones conflictivas. Para fomentar la concentración y el logro cabe la posibilidad de romper tiempos y espacios para lo que la franja de proyectos es un recurso útil.

La educación emocional está presente en contenidos abordados en el Programa de Acción Tutorial, en el Plan de Formación del profesorado, y también de un modo transversal en las materias. Tampoco debemos olvidar la formación de las familias en esta línea con el objetivo de acercar actuaciones entre el ámbito escolar y familiar.

La disciplina positiva que pone límites de manera firme pero que a la vez es empática y comprensiva con quien se equivoca y entiende el error como paso intermedio en el aprendizaje es el modelo que debe guiar a los miembros de la comunidad educativa para no ofrecer mensajes contradictorios al alumnado en un momento en el cual este está fraguando su propia personalidad.

Educamos e intervenimos ante el Acoso Escolar y la Violencia de Género desde ámbitos curriculares y personales, ofreciendo ejemplos, proyectos y actuaciones que eduquen en igualdad. La alerta, la reflexión y una mirada crítica ante estos temas son elementos cotidianos que impregnan la actuación docente para evidenciar y evitar estas formas de vida en el alumnado.

El diagnóstico y las faltas

Las normas de convivencia serán difundidas a principios del curso escolar de cada año entre el profesorado, el alumnado y las familias, para conocimiento de toda la comunidad educativa.

La Jefatura del Departamento de Convivencia se reunirá semanalmente con Jefatura de Estudios y Orientación para revisar, analizar y proponer correcciones y/o tomar medidas disciplinarias en aquellos casos que puedan surgir.

Hasta el momento, los conflictos surgidos han estado relacionados con:

- Algún tipo de agresión menor entre alumnado. En ningún caso se toleran las respuestas agresivas y violentas en el centro. Son sancionadas inmediatamente.
- Los desencuentros entre alumnado y profesorado ante la falta de trabajo en clase y la repercusión que esta interrupción tiene para el aprendizaje en el resto del alumnado.
- El mal uso de los dispositivos móviles y, en algunas ocasiones, la difusión de alguna imagen en las redes sociales sin permiso de la persona que salía en la imagen.
- El uso no adecuado de las instalaciones y los espacios.
- El incumplimiento de las normas consensuadas por el centro.
- Escaparse del centro.

De cualquier modo, como principios de actuación son necesarias la inmediata intervención del profesorado ante los conflictos, el seguimiento estrecho desde la acción tutorial, o incluso el agrupamiento del alumnado en función de su impacto en la convivencia a inicios del curso escolar.

Las medidas disciplinarias, a las que recurrimos después de que han fracasado otras vías, tienen una capacidad limitada para cambiar las actitudes de las personas ante los demás. Entendemos pues que la resolución de aquellos conflictos que surgen en la comunidad han de convertirse en momentos para la reflexión y el aprendizaje encaminados hacia la comunicación y el entendimiento del otro. Así, aprovechamos estas actuaciones conflictivas como una oportunidad para el aprender.

Como se apuntaba anteriormente, las acciones realizadas en el centro siempre tienen el carácter de preventivo y reparador. Por lo tanto, el impacto de la reincidencia será un indicador muy importante para determinar la eficacia de estas medidas.

Medidas correctoras y su seguimiento

Las medidas correctoras serán contempladas de manera individual según el caso ya que entendemos que las variables personales del alumnado son diversas. Será el equipo directivo quien sancione al alumnado en última instancia, pero escuchará a los docentes implicados y a al tutor o tutora.

Tipos de medidas:

- Suspensión de salida al recreo.
- Asistencia al centro por la tarde.
- Suspensión de asistencia con el grupo-clase de referencia durante 1 a 3 días.
- Trabajos en el centro realizando alguna tarea para la comunidad: la colaboración en la limpieza de las instalaciones del centro, en el cuidado, limpieza y mantenimiento de plantas y zonas verdes.
- Reparación y/o pago de daños materiales.
- Suspensión de asistencia a clase de 1 a 3 días.

El *Aula de Trabajo Individualizado* (ATI) es un recurso usado para aquel alumno o alumna que requiere de una atención específica y puntual ya sea porque no está trabajando o bien por problemas de convivencia. Esta medida puede ser utilizada por cualquier docente quien siempre debe asegurarse de que el alumnado lleva una tarea para realizar. La Jefatura del Departamento de Convivencia asumirá la atención educativa del aula y preferentemente hará guardia en este aula el profesorado que participe en el programa Escuela Espacio de Paz.

Los *Jueves sin retraso* es un programa que surge para disminuir el número de retrasos a clase. Las personas responsables de las tutorías harán el seguimiento y tras 5 retrasos informarán a las familias y al alumnado de que el jueves se quedarán sin recreo.

En caso de que el conflicto lo requiera, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar será convocada e informada inmediatamente. Esta tendrá un total protagonismo a la hora de decidir el tipo de medida o sanción que se adopte.

Por otro lado, una actitud de cambio de conducta y de colaboración para solucionar los conflictos son considerados como muestra de madurez a la hora de gestionar situaciones problemáticas y por tanto, serán susceptible de ser tenidas en cuenta positivamente, por ejemplo, reduciendo el tiempo de sanción o incluso ofreciendo la posibilidad de participar en algún proyecto de interés.

El Jefe del Departamento de Convivencia se encargará de hacer el seguimiento de las medidas. Junto a Jefatura de Estudios evaluarán su incidencia para presentar el análisis ante la Comisión de convivencia quien debatirá sobre los logros y las debilidades para poder plantear nuevas propuestas al Consejo Escolar.

Aspectos que se tendrán en cuenta para la evaluación del avance en la mejora de la convivencia serán indicadores del tipo:

- Número de expulsiones fuera del aula *Empieza desde 0*.
- Número de alumnas/os reincidentes.
- Número de tipos de actuaciones contrarias a la convivencia.
- Número de actividades y/o proyectos interdisciplinares y participación realizadas para concienciar al alumnado sobre asuntos de igualdad de género.
- Número de actividades y/o proyectos interdisciplinares y participación realizadas para desarrollar aspectos relacionados con la paz y los objetivos de desarrollo sostenible.

- Número de Mediadores y Mediadoras escolares
- Número de protocolos de acoso abiertos.
- Número de entradas en los blogs del alumnado que hacen relación a la convivencia.
- Número de conflictos entre el alumnado y el profesorado.

Según los objetivos concretos diseñados para el Plan de convivencia anual se utilizarán diversos instrumentos para la recogida de datos: análisis de datos de la intranet, cuestionarios específicos, entrevistas, programaciones, etc.

La colaboración e implicación de la comunidad

El centro potencia la colaboración y participación de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia; todas/os tenemos algo que aportar: alumnado, familias, entidades del entorno: ayuntamiento, asuntos sociales, asociaciones, facultad de educación, etc.

El Consejo de Delegadas y Delegados y los Delegados de Familia junto con el Equipo Directivo se reúnen cada trimestre para analizar en profundidad tanto los resultados académicos como aquellos asuntos que atañen y preocupan a la comunidad educativa. Tomar decisiones y acordar actuaciones juntos conlleva que las voces de todas/os sean escuchadas lo que genera corresponsabilidad y pertenencia al centro.

La ayuda entre iguales con el mentorazgo y, muy especialmente, la Mediación escolar son instrumentos muy potentes para evitar que los conflictos afloren. Las y los mediadores son formados cada año en las jornadas organizadas por el G.D.R del Valle del Guadalhorce y en actividades que organiza el propio centro entre al alumnado mediador que tiene diversos grados de formación. Entre todos creamos un clima de confianza que anima a denunciar los conflictos de convivencia sin callarlos y el efecto disuasorio de que el profesorado siempre se entera y que se actúa rápidamente hace que las víctimas no tengan problema a la hora de denunciar la situación.

Aprovecharemos los recursos que nos proporciona la comunidad y los socios que colaboran con el centro para poder atender del alumnado al que se imponga la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro. (*Otras medidas para la promoción de la convivencia en los centros Orden de 20 de junio de 2011*)

Así, para apoyar al alumnado que haya sido suspendido del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes, siempre que sea posible y que consideremos que sea una medida provechosa para el caso, contaremos con el programa para jóvenes en edad escolar *Aula Empieza desde 0* que ofrece el Ayuntamiento de Cártama.

La Jefatura de Estudios estará en contacto estrecho con las educadoras y les informará de intervenciones personalizadas que pudiera necesitar el alumno o la alumna que ha sido derivado/a. También les comunicará las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo.

A la vuelta al centro, a primera hora el o la joven pasará por el ATI y conversará con la persona de guardia. Esta le acompañará a su clase. Cada docente revisará las tareas de su asignatura.

Asimismo, contaremos con el AMPA o miembros voluntarios de la comunidad para atender al alumnado que tenga que reparar alguna conducta contraria a la convivencia y que haya sido sancionado con venir alguna tarde al centro o quedarse en algún recreo realizando alguna tarea. En ocasiones se recurrirá al apoyo y la intervención de alumnado en prácticas en alguno de los másteres o titulaciones de la Facultad de Educación de la UMA.

En todos los casos se realizará el seguimiento por parte de la Jefatura de Estudios y/o la persona que ostente la Jefatura del Departamento de Convivencia.

En caso de que pueda surgir alguna otra oportunidad útil para que el alumnado aprenda a convivir de manera adecuada y/o para que el alumnado sancionado repare su falta, la Dirección podrá firmar algún nuevo acuerdo que se ajustará al modelo del Anexo VII e informará al Consejo Escolar.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FUNDAMENTACIÓN

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en Andalucía, señala que cada centro educativo elaborará un Plan de Formación a partir del diagnóstico de las necesidades formativas que detecte en el centro en el marco del proceso de Autoevaluación y Mejora que se desarrolla cada curso.

El presente Plan de Formación utiliza además como marco el III Plan Andaluz de Formación Permanente del profesorado y las líneas estratégicas que en él se contemplan, destacando un principio básico: la formación del profesorado debe estar orientada a conseguir una mayor capacitación y competencia profesional que permita obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

OBJETIVOS

- Situar la formación del profesorado como una prioridad estratégica en la planificación de la actividad del centro.
- Crear un clima de cooperación entre el profesorado a partir de los procesos de formación que ponemos en marcha, que facilite el trabajo en equipo la integración de los docentes que llegan al centro.
- Permitir que la evaluación del aprendizaje contribuya al desarrollo de las competencias clave y la inclusión escolar.
- Ayudar a la aplicación de las metodologías activas e inclusivas que fomentamos en el centro (Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje cooperativo, ...).
- Favorecer la mejora de resultados del alumnado con más dificultades y/o con N.E.E.
- Potenciar el intercambio de buenas prácticas entre los docentes del propio centro y la reflexión sobre nuestra práctica docente para su mejora.
- Consolidar las actuaciones de éxito de nuestra Comunidad de aprendizaje (Comisiones mixtas, Tertulias pedagógicas, Grupos interactivos, Voluntariado de las familias, etc.) haciendo partícipe también a las familias de actividades formativas.

Todos estos objetivos se pueden resumir en dos ideas clave. La que nos ofrece Fred Korthagen: “Los profesores necesitan construir sus complejos roles profesionales y maneras de pensar acerca de la práctica docente en contextos seguros de aprendizaje en comunidad”, recogida el nº 417 de la revista Cuadernos de Pedagogía, en el artículo titulado “Principios para una formación eficaz”. Y en segundo lugar la responsabilidad de favorecer el trabajo en equipo de la habla John Hattie, en el artículo titulado “Lo que mejor funciona en la Educación: una política de competencia colaborativa” dentro del número 100 del Boletín de la I.L.E. de diciembre de 2015. Dice así: “A los equipos directivos les corresponde un papel de primera importancia: crear en sus centros las condiciones necesarias para que se incremente la competencia docente y dirigir con éxito el proceso de transformación”.

EQUIPO DE DINAMIZACIÓN

La principal responsabilidad a la hora de dinamizar la formación del profesorado corresponde al Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, y al Departamento de Proyectos. El Equipo directivo también se implicará activamente, tanto al favorecer la participación del profesorado en las

actividades formativas, como al impartir directamente sesiones tanto en la formación inicial como en la Formación en centro.

Y cualquier docente del centro podrá ayudar a su vez en la formación de sus compañeros en las dinámicas de formación horizontal que se desarrollan en el centro.

También el alumnado podrá contribuir a la formación del profesorado, especialmente en el ámbito del uso de la tecnología, en el que resultan de gran ayuda al permitir que la falta de la experiencia en el uso de dispositivos en clase no sea un obstáculo para que el profesorado pueda aprovechar todo el valor que nos pueden aportar las tabletas e Internet.

Las familias también aportarán su experiencia dentro del centro ayudando a otras familias a desenvolverse con las herramientas TIC, o a entender por qué es tan importante el desarrollo de las competencias clave y aspectos del aprendizaje como el trabajo en equipo, la comunicación oral en público, la competencia digital, o la convivencia. Y también ayudan al profesorado gracias al ejercicio del voluntariado en el aula.

Esta perspectiva de comunidad educativa que forma contribuye a dotar al IES Cartima de una impronta que podríamos comparar con un ecosistema formativo en el que cada persona tiene la oportunidad de aportar su bagaje y su valor al grupo.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS

En el IES Cartima se desarrollan distintas estrategias formativas con un doble objetivo: facilitar la integración del profesorado en las dinámicas del centro y favorecer la utilización de metodologías activas e inclusivas que promuevan un desarrollo competencial efectivo a la vez que persigue el éxito escolar de todo el alumnado. Podemos destacar las siguientes.

La **Formación inicial** que se desarrolla cada curso tras la entrega de los boletines de notas de la convocatoria extraordinaria de septiembre y antes del día 15, comienzo del calendario lectivo. Se realizan seis sesiones formativas en las que se abordan los principales aspectos metodológicos y didácticos de nuestro proyecto educativo: el Aprendizaje basado en proyectos, el Aprendizaje cooperativo, la evaluación del alumnado, la Educación emocional, el uso de la tecnología, la gestión de la convivencia y la Comunidad de aprendizaje. Las sesiones son impartidas por los docentes del centro y, excepcionalmente, contamos con algún ponente externo que colabora con nosotros.

Las sesiones tienen contenidos eminentemente prácticos y en ellas el profesorado expone proyectos realizados en años anteriores, se diseñan proyectos A.B.P. en equipo, se exponen ejemplos y buenas prácticas de aplicación de distintos instrumentos de evaluación (rúbricas, portfolio, checklist, etc.), además de explicar los fundamentos de las distintas metodologías que empleamos. Uno de los objetivos fundamentales de esta formación es empezar a crear el caldo de cultivo de la colaboración entre el profesorado del centro, incorporando distintas ideas y propuestas a nuestra programación de proyectos y fortaleciendo así el sentimiento de pertenencia al centro.

La **Formación en centro** es otro pilar de la actividad en el centro y para optar a esta modalidad formativa cada año el D.FEIE diseña un Proyecto de Formación que presentamos al CEP de Málaga. La aplicación en el aula de los contenidos de las sesiones así como la reflexión sobre dicha aplicación para mejorar nuestra práctica constituyen el principal valor que nos aporta la FC. En función de la Memoria de Autoevaluación y las necesidades identificadas establecemos las prioridades y objetivos de la Formación en centro de cada curso. Los resultados de la Formación en centro deben incidir en los objetivos de Plan de mejora que elaboramos cada curso antes del 15 de noviembre.

Los primeros minutos de cada sesión se dedican a exponer alguna buena práctica del profesorado del centro en relación con la evaluación del alumnado, el aprendizaje cooperativo, prácticas de éxito de la Comunidad de aprendizaje, proyectos interdisciplinares, etc.

El **doble docente en el aula** en todas las horas que el cupo nos permite es una de las medidas con un impacto más nítido sobre la formación del profesorado. Hacer coincidir en una hora de clase durante todo el curso a un docente con experiencia en A.B.P. y/o Aprendizaje cooperativo, con otro que no la tiene acelera enormemente el proceso formativo del profesorado que llega al centro y convierte la colaboración entre el profesorado en un proceso natural. Ver la práctica in situ de un docente con experiencia es una excelente oportunidad para quienes comparten docencia y es una medida muy bien valorada por el profesorado que la ha disfrutado.

La **Formación horizontal** es una estrategia con gran valor a la hora de integrar al profesorado desde una perspectiva igualitaria aunque existan diferentes roles dentro del Claustro. Favorece además que los docentes tomen iniciativas relacionadas con la actividad escolar que enriquecen el aprendizaje del alumnado, y hacen realidad el principio de liderazgo distribuido que definen Hargreaves y Fink en *El liderazgo sostenible* (Ed. Morata, 2008): *“No procede de la dirección. Surge del profesorado de forma imprevista, en todo el centro o en un departamento; pero sus efectos son potentes y se extienden por doquier, dando lugar a “comunidades profesionales de aprendizaje” cuya finalidad es la mejora continua como profesionales para que redunde en beneficio de los alumnos. En estas comunidades con gran cohesión y dinamismo, el liderazgo fluye por todo sus tejidos, arraigando en todos ellos.”*

Además de situaciones presenciales de cooperación que se producen en el centro, por ejemplo en la Sala de profesorado, las herramientas TIC nos resultan de gran utilidad a la hora de desarrollar la formación horizontal compartiendo documentos online, o mediante Hangout para organizar y planificar el desarrollo de distintos tipos de actividades en equipo.

El **análisis de buenas prácticas** que se publican es también una fuente de información interesante para mejorar nuestra práctica docente. En este sentido Internet nos ofrece una amplísima oferta a través de blogs como Escuelas en Red de El País, las buenas prácticas publicadas en el Portal de la AGAEVE, la web del CEDEC, o una extensa red de contactos en Twitter y Facebook que nos permiten acceder a multitud de buenas prácticas.

Y para finalizar destacar que hay un principio que marca nuestra perspectiva respecto de la formación que es la práctica reflexiva como método de investigación-acción, que nos permite mejorar nuestra labor docente, y que ya estaba recogido en el documento que presentamos a la Delegación Territorial de Educación de Málaga para optar a la puesta en marcha del centro. Queremos integrar dentro de las actividades formativas estrategias metodológicas como las Lesson studies, que nos pueden ayudar a sistematizar dicha reflexión sobre la práctica lo que implicará una mayor incidencia sobre los resultados escolares.

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Para la evaluación utilizamos cuestionarios de satisfacción para el profesorado y también evaluamos la incidencia en los aspectos del Plan de mejora relacionados con las distintas estrategias formativas.

También tenemos en cuenta indicadores específicos sobre aspectos clave como la evaluación del aprendizaje, el desarrollo profesional o el liderazgo distribuido:

- El profesorado explica la nota del alumnado a partir de la información que obtiene de estos instrumentos de evaluación y no de una prueba escrita principalmente. Estos tienen en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables de cada materia y las competencias clave. Y así se le explica a las familias.
- Las programaciones didácticas de todas las materias incluyen dos proyectos A.B.P. al trimestre como mínimo o seis al año, sean interdisciplinares o no, y los instrumentos de evaluación anteriormente citados.
- Se ponen en marcha proyectos y/o actividades que han sido liderados por distintos miembros de la comunidad educativa.
- Los docentes que llegan al centro muestran evidencias de haber experimentado un desarrollo en su formación y competencia profesional y lo declaran así en una encuesta a final de curso.
- Existen evidencias de la realización de las sesiones de formación a cargo del profesorado del IES Cartima, tanto a docentes de nuestro centro como a docentes de otros.

También es un indicador relevante el porcentaje de participación del profesorado en la Formación en centro.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dentro de un marco de autoevaluación para la mejora, el proceso ordinario que seguiremos será evaluar el cumplimiento de las propuestas incluidas en nuestro Plan de mejora anual. Cada una de ellas tendrá uno o varios indicadores de evaluación asociados cuyo nivel de logro será valorado, a partir de una serie de datos relacionados con el factor clave que se quiere mejorar. Por ejemplo, si hemos establecido que el 80% de los grupos cooperativos han de utilizar en el tercer trimestre registros o actas de trabajo de grupo como instrumentos de coordinación y organización de los equipos base, como indicador para comprobar si Aumenta el nivel de eficiencia y la organización del trabajo de los Equipos Base en la metodología del Aprendizaje Cooperativo, tendremos que comprobar los diarios de los grupos cooperativos para constatar si está mejorando la coordinación y la organización de los grupos.

Además tras cada trimestre realizaremos una evaluación de los resultados académicos tanto en E.T.C.P., Claustro, y Consejo Escolar, como en el Consejo de Delegados de alumnado y de familias a la vez, ya que, hemos constatado que la evaluación global de los resultados resulta mucho más rica cuando los delegados del alumnado y de las familias los analizan juntos.

Tanto en las sesiones de evaluación como posteriormente en el Equipo directivo se evalúa la evolución individual del alumno del centro para comprobar quiénes están en riesgo de repetir y qué medidas individualizadas se podrían tomar con cada estudiante para conseguir una mejora de los resultados. El seguimiento de estas medidas nos permite cada curso reducir sensiblemente el número de estudiantes candidatos a repetir desde el primer trimestre hasta la convocatoria de septiembre.

La Convivencia también es evaluada trimestralmente tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo por parte de la Jefatura de Estudios y el Departamento de Convivencia, haciendo una valoración de la trayectoria individual del alumnado que ha sufrido sanciones, más allá del número total de partes disciplinarios o de sanciones aplicadas. En esta evaluación tenemos en cuenta qué medidas previas se han tomado con el alumnado antes de llegar a la sanción y qué estrategias han funcionado y cuáles no. Además se hace un seguimiento semanal de la situación de la convivencia para valorar qué medidas son oportunas en cada caso.

En la Reunión de coordinación de Tutoría se hace un estrecho seguimiento del absentismo escolar, gracias al cual este se mantiene en niveles muy bajos. También se evalúan las actividades que se desarrollan dentro del Plan de acción tutorial.

Son muy frecuentes las reuniones de los Equipos educativos para evaluar alguna situación que requiera la atención del equipo educativo para valorar una posible actuación coordinada. El funcionamiento de los grupos cooperativos es un aspecto al que le prestamos especial atención, ya que, es de las facetas más complejas de la vida escolar en nuestro centro y, al menos una vez al trimestre se hace una revisión de los grupos cooperativos; además de los posibles cambios en la composición de los grupos que se puedan plantear a lo largo del trimestre si se detecta alguna situación anómala.

Otro de los instrumentos que utilizamos para la evaluación interna son los cuestionarios de satisfacción relacionados con diferentes aspectos de la vida escolar (formación del profesorado, convivencia, aprendizaje cooperativo, uso de la tecnología ...).

La Comisión de Autoevaluación, comisión delegada de Consejo Escolar, juega un papel importante en el proceso de Autoevaluación y mejora, ya que, nos parece esencial contar con las familias a la hora de

evaluar la actividad en el centro. Desde el curso 18/19 también el E.T.C.P. participa de este proceso ayudando en la medición de los indicadores de logro de las distintas propuestas de mejora.

Además el Equipo directivo supervisa permanentemente las dinámicas del centro y las iniciativas que se ponen en marcha para valorar posibles ajustes que nos ayuden a mejorar el funcionamiento general del centro y los resultados de nuestro trabajo.

14. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28 del ROC.

Tal y como indica el artículo 29 del ROC las programaciones didácticas facilitarán la realización por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica. En el caso del IES Cartima estos trabajos serán proyectos A.B.P.

Cada curso, al inicio del mes de septiembre, se sugerirá al Claustro un listado de posibles proyectos ABP interdisciplinares que podrán ser el punto de partida para la concreción de las programaciones de cada nivel.

El responsable de coordinar la elaboración de la programación didáctica y de su entrega en Jefatura de Estudios será la persona responsable de la Jefatura del Departamento Didáctico. Para garantizar que las programaciones son una planificación real de la actividad en el aula serán elaboradas entre todos los miembros del departamento, a partir de un análisis del curriculum de las distintas materias de cada departamento que permita encontrar puntos de contacto entre ellas.

Las programaciones incluirán proyectos A.B.P. aunque no todo el currículum tendrá que ser desarrollado mediante este tipo de proyectos. De hecho es recomendable utilizar un repertorio variado de estrategias metodológicas en función de los distintos aspectos del curriculum que haya que desarrollar.

Los departamentos didácticos realizarán el diseño de las programaciones, siendo asesorados cuando lo consideren oportuno, por el ETCP, para así fomentar la colaboración e interconexión entre las diferentes materias en busca del desarrollo de las competencias clave en el alumnado.

Al profesorado se le entrega un documento con la siguiente información y además se convoca una reunión para orientar en la elaboración de las programaciones.

Las programaciones son **documentos de planificación** de la acción docente.

El sentido de esta planificación es evitar la improvisación y contribuir a mejorar los resultados.

Las programaciones se realizan para un contexto concreto, una comunidad educativa concreta, y por tanto deben enmarcarse dentro del Proyecto educativo del centro. En nuestro centro aplicamos la noción de programación orientándola al A.B.P. interdisciplinar y por ello decimos que programar consiste en **diseñar escenarios complejos de aprendizaje** a través de tareas y proyectos que los estudiantes realizan dentro y fuera del aula, con y sin ayuda, dentro y fuera de Internet, en diversas lenguas y en relación con diversas materias.

Cuando se utilizan libros de texto como guía fundamental del trabajo en el aula, por ejemplo, no nos preocupamos de diseñar dichos escenarios; pero no es nuestro caso porque el desarrollo de las competencias clave y la atención a la diversidad son una prioridad en el IES Cartima.

La diversidad es un aspecto natural de las comunidades humanas; sólo una selección deliberada produce colectivos homogéneos. La composición de los grupos en nuestro centro, orientada a la heterogeneidad, hace que tengamos muchas necesidades distintas que atender. Las evaluaciones

iniciales así como las propuestas del Departamento de Orientación son importantes fuentes de información en este sentido y las programaciones reflejarán las medidas que decidamos aplicar.

¿Con qué nivel de detalle reflejo en mi planificación lo que voy a hacer en clase? La respuesta en nuestro centro es: las tareas de los proyectos A.B.P. que hemos previsto. Al reflejar por escrito las tareas y cómo vamos a evaluar el trabajo del alumnado, tanto este como sus familias pueden saber qué han de hacer para aprobar.

Pero como no es posible cubrir todo el curriculum con proyectos A.B.P. si no tenemos mucha experiencia con esta metodología, habrá partes del mismo que se impartirán de otra forma. De hecho es interesante utilizar distintas estrategias a lo largo del curso. Por tanto, nuestra programación deberá reflejar esa coexistencia de distintas metodologías. No tiene sentido hacer una programación basada exclusivamente en proyectos A.B.P. si no es eso lo que tenemos previsto hacer en el aula. Por otra parte a veces surgen proyectos e ideas una vez entregada la programación; dado que se trata de documentos vivos que se pueden actualizar a lo largo del curso las iremos modificando, siempre bajo el principio de que reflejen lo que hacemos en clase.

Tener respaldo documental de nuestra acción docente y gestionar con transparencia dichos documentos de cara a toda la comunidad educativa nos evita muchos problemas y le da mucha credibilidad a nuestro trabajo.

Cuando tenemos previsto participar en proyecto interdisciplinar no es necesario reflejar todas las tareas del proyecto en nuestra programación; sólo las que vamos a evaluar nosotros. Sí es necesario indicar claramente con qué criterios de evaluación, con qué estándares de aprendizaje evaluables y con qué competencias clave están relacionadas dichas tareas. Más abajo hay un ejemplo concreto y sencillo que ilustra esta idea.

La experiencia nos enseña que es materialmente imposible tener terminada la programación completa contemplando todos los aspectos incluidos en este documento cuando estamos en nuestro primer curso en el IES Cartima. Por ello, damos un segundo plazo en el mes de enero para entregar las programaciones actualizadas. Además, el nuevo Consejo Escolar que saldrá de las próximas elecciones se constituirá el 13 de diciembre, por tanto, a partir de esa fecha las compartimos con las familias y el alumnado. Aunque como sabéis las instrucciones de la Inspección indican que deben estar entregadas el 15 de noviembre. Una vez entregadas el Equipo directivo necesita un tiempo para revisarlas; si hay algún detalle que modificar os lo indicaremos y una vez corregidas las aprobaremos en Claustro.

Las programaciones no deben incluir normativa; a lo sumo referencias a alguna Orden, Decreto o Real Decreto, o Ley. Pero no necesitamos incluir el texto de la norma.

En el apartado Conceptos básicos, más abajo, se desarrollan algunos conceptos que se mencionan a lo largo de este documento.

PAUTAS BÁSICAS

Elementos que deben incluir las programaciones didácticas:

- **Proyectos A.B.P.** que vamos a desarrollar; en los proyectos interdisciplinares mencionaremos las conexiones con otras materias sin necesidad de concretar las tareas que no van a hacer en nuestra asignatura.
- **Relación entre las tareas y las competencias clave** para evidenciar cómo se van a desarrollar las competencias clave en cada proyecto, destacando cómo se tratará la competencia aprender a aprender.

- **Atención a la diversidad:** cómo vamos a contemplarla (grupos cooperativos, actividades de refuerzo, plan de recuperación para alumnado repetidor o con la asignatura pendiente, tarea 0 en los proyectos para alumnado repetidor, la adaptación de la evaluación, la adaptación de los materiales, necesidades específicas, colaboración con la familia, compromisos pedagógicos, etc.). No hay que incluir las adaptaciones curriculares en la programación de cada especialidad; ya están en el Departamento de Orientación.
- **Evaluación del trabajo del alumnado:** instrumentos de evaluación y estrategias de evaluación.
- **Conexión con la formación en centro:** los contenidos de la formación en centro deben aplicarse en el aula, por ello, contemplaremos en la programación cuestiones como el uso de la rúbrica, entre otros instrumentos de evaluación, la aplicación del aprendizaje cooperativo, los proyectos A.B.P. (ya mencionado), etc.
- **Papel de las familias en nuestras actividades:** participación en clase de madres y padres; colaboración en proyectos A.B.P., en actividades de tutorías, salidas del centro, etc.
- **Actividades extraescolares y salidas;** se enviará una copia de este apartado a Francisco García, Jefe del DACE.
- **Conexión con planes y proyectos;** haremos referencia a los distintos Planes y proyectos de la Consejería que hemos solicitado este año, de manera que nuestra actividad en el aula está conectada con ellos.

LA EVALUACIÓN EN LAS PROGRAMACIONES

Los referentes legales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación (están en la Orden de 14 de julio de 2016 de la Consejería de Educación), y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables (están en el R.D. 1105/2014 de 26 de diciembre).

La relación entre los estándares de aprendizaje evaluables de nuestra asignatura y los criterios de evaluación la encontramos actualmente en la herramienta que Séneca nos ofrece para evaluar por competencias y crear UDI's.

Cada criterio de evaluación englobará un conjunto de estándares de aprendizaje evaluables, ya que, estos son concreciones de los criterios de evaluación que especifican lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.

Los estándares de aprendizaje del R.D. se podrán ponderar en función de la importancia que le concedamos a cada uno de ellos dentro del criterio de evaluación en cuestión. No se ponderarán los instrumentos de evaluación ni los criterios.

En la programación didáctica indicaremos qué tareas concretas realizará el alumnado para alcanzar cada estándar de aprendizaje. Y nuestro objetivo será conseguir que el alumnado vaya alcanzando cada estándar de aprendizaje evaluable. Más abajo hay un ejemplo sencillo que ilustra cómo reflejarlo en la programación.

Los instrumentos de evaluación como la observación en el aula, una exposición oral, una rúbrica de producto para un proyecto, una prueba escrita, etc. son fuentes de información que utilizamos para comprobar que el alumnado ha alcanzado los estándares de aprendizaje evaluables. Y por tanto, que cumple los criterios de evaluación con ellos relacionados. Por ello, debemos ir incorporando a nuestras

programaciones qué instrumentos de evaluación tenemos previsto utilizar para evaluar la adquisición de los estándares.

Un instrumento de evaluación puede servir para evaluar varios estándares de aprendizaje. En este sentido las rúbricas son particularmente flexibles y útiles porque permiten incorporar estándares de carácter competencial junto a otros de carácter más conceptual; y además especifican con claridad qué debe hacer y/o saber un alumno para alcanzar un grado de adquisición u otro dentro de la escala establecida. El portafolio es otro instrumento muy interesante en cuanto que contempla una reflexión sobre el aprendizaje por parte del alumnado a partir de un diario de aprendizaje. También en una prueba escrita es posible evaluar varios estándares de aprendizaje.

Es necesario utilizar un repertorio de instrumentos y estrategias de evaluación para poder comprobar si el alumnado aprende contenidos y a la vez desarrolla las competencias. No hay un solo instrumento que nos sirve para evaluar un fenómeno tan complejo como el aprendizaje.

En nuestro Proyecto educativo están incluidos los [criterios de evaluación de centro](#) que todo el profesorado ha de evaluar a lo largo del curso en distintos proyectos. La acción conjunta al evaluar es muy eficaz para alcanzar los objetivos de aprendizaje colectivos que nos planteamos.

Otro objetivo de la evaluación debe ser ayudar al alumnado a identificar qué estrategias le sirven para aprender y cuáles no, desarrollando una capacidad cada vez mayor para autorregular su aprendizaje y no depender permanentemente de que otra persona le señale los errores que comete. Cuando un alumno no consigue resultados positivos al realizar una tarea es importante tratar de comprender las estrategias que utiliza para llegar a un resultado determinado. Haciendo este análisis podemos descubrir dificultades que están obstaculizando el aprendizaje y que quizás no estamos abordando (problemas de comprensión lectora, de planificación del trabajo, dificultades en la identificación de las ideas principales, falta de base, percepción de inutilidad del esfuerzo, ...). Ello nos permitirá atacar las causas del fracaso, en solitario o pidiendo la colaboración de otros docentes.

Algunas herramientas TIC que pueden ayudaros a gestionar la evaluación del alumnado son iDoceo, Corubrics, o el cuaderno digital de Séneca.

Los criterios de calificación deben quedar claros en la programación, sin olvidar que evaluamos el aprendizaje, no la actitud. Y debemos evaluar para ayudar a mejorar el aprendizaje.

CONCEPTOS BÁSICOS

Los elementos que componen un currículo son:

- a) **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- b) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos (por ejemplo, un proyecto).
- c) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- d) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Dichos criterios de evaluación describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr,

tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

e) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Dichos estándares de aprendizaje evaluables deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado y su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas.

f) **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

El currículo se concretará y desarrollará en los centros docentes, teniendo en cuenta las características del alumnado y de su entorno.

La organización y secuenciación del curriculum se puede hacer en unidades didácticas, tareas, proyectos, etc.

Competencias clave:

- **básicas** (Lingüística y Matemática, científica y tecnológica)
- **transversales** (Digital, Aprender a aprender, Sociales y cívicas, Iniciativa y emprendimiento, conciencia y expresión cultural).

REFERENCIAS LEGALES SOBRE LAS PROGRAMACIONES

Decreto 327/2010 (ROC)

“Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia.”

Artículo 29 del Decreto 327/2010 (ROC)

“Las programaciones didácticas facilitarán la realización por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.” En el caso del IES Cartima estos trabajos serán proyectos A.B.P.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

LOMCE

El docente debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes. ([LOMCE](#))

15. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Los Planes y proyectos que propone la Consejería de Educación nos servirán como marco para el desarrollo de iniciativas orientadas al desarrollo de distintas competencias clave de carácter interdisciplinar que hasta ahora se dan desarrolladas como proyectos A.B.P. o como actividades aisladas organizadas por un docente o un departamento didáctica. Los Planes y proyectos por los que vamos a apostar son los siguientes.

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Desde el curso 16/17 contamos con el reconocimiento como Comunidad de aprendizaje, y cada año nos planteamos profundizar en nuevos aspectos e incrementar el número de madres, padres y voluntariado que colabora en distintas actividades.

Entre las actuaciones de éxito que queremos potenciar en el curso 18/19 destacamos la organización Tertulias dialógicas semanales con el alumnado, y Tertulias dialógicas con las familias, con una frecuencia mínima de una al trimestre.

También pondremos en marcha Comisiones mixtas con representación de todos los sectores de la comunidad educativa que puedan participar en la gestión de distintos ámbitos de la actividad escolar. El objetivo fundamental de este programa es alcanzar las máximas cotas de inclusión escolar e intentar conseguir el éxito escolar de todo el alumnado.

ESCUELA ESPACIO DE PAZ

La consecución de un buen clima de convivencia es un objetivo prioritario del centro, y como prueba de ello, desarrollamos este programa desde el curso 2014-15 en que comenzó nuestra actividad. Este será el marco de iniciativas como el programa de Mediación escolar, la aplicación de diversas medidas para prevenir y abordar los conflictos, o la celebración de efemérides como el Día de la Paz, actuaciones que serán desarrolladas en coordinación con el Departamento de Convivencia, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. Las líneas de actuación prioritarias serán la B) Desarrollo de la participación y la C) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

FORMA JOVEN

La incorporación de la Educación Emocional se ha ido produciendo de forma gradual en nuestra actividad escolar dando un importante salto cualitativo el curso pasado. Y otras iniciativas como el Huerto escolar o el uso responsable de las TIC hace tiempo que se abordan en el centro desde diferentes ámbitos. Por ello, tiene sentido situar estas actividades dentro del marco del programa Forma Joven que además nos ofrece otras líneas de actuación muy necesarias en la adolescencia como la educación afectivo-sexual o la prevención de las drogodependencias.

Las líneas de intervención que vamos a abordar son las siguientes:

- Educación emocional
- Estilos de Vida Saludable.
- Sexualidad y Relaciones Igualitarias.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Prevención de drogodependencias: Alcohol, Tabaco, Cannabis y otras Drogas.

COMUNICA

Nos hemos marcado como meta contar con un Proyecto Lingüístico de Centro en el curso 2021/22. Y como primer paso participaremos en el programa Comunica para empezar a sentar las bases de una acción docente coordinada entre distintas áreas lingüísticas y no lingüísticas al desarrollar la competencia lingüística tanto oral como escrita.

El eje de trabajo que seguiremos es el uso de la tecnología para el desarrollo de la competencia lingüística, foco en el que venimos trabajando desde el curso 2014-15.

Los objetivos que nos planteamos son los siguientes:

- Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado para que sea capaz de adaptarse a los diferentes contextos socio-culturales.
- Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
- Fomentar el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

PLAN DE BIBLIOTECA

Para reforzar el objetivo anterior, además de para fomentar el hábito lector, queremos convertir la Biblioteca del centro en un foco de actividad con muy diversas propuestas que involucren a distintos Departamentos didácticos. Comenzaremos con la línea 1 de participación, Tareas técnicas y organizativas, pero además de ocuparnos de la gestión de la Biblioteca desarrollaremos otras actividades como como, por ejemplo, una campaña para obtener fondos bibliográficos, dada la pobre dotación de libros con la que contamos. También solicitaremos la implantación de la herramienta Biblioweb 2.

PROGRAMA ALDEA, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este es otro ejemplo de actividad que venimos desarrollando en el centro y que a partir de ahora queremos enmarcar dentro de un programa de la Consejería de Educación. Hace varios años que funciona nuestro Huerto escolar, y que desarrollamos actividades con organizaciones del entorno que se dedican a la permacultura, la agricultura ecológica, etc. además de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático y la preservación del medio ambiente en distintas materias.

Hemos optado por la Modalidad B. Proyecto temático y las líneas de actuación en las que nos vamos a centrar son la Educación Ambiental sobre sostenibilidad y cambio global, residuos y reciclaje (Proyecto Recapacila) y otro proyecto sobre el huerto escolar ecológico (Proyecto ecohuerto).

Y en el futuro, una vez consolidado este programa, nos podremos plantear la pertenencia a la Red andaluza de ecoescuelas.

PRÁCTICUM MÁSTER DE SECUNDARIA

Mantener una relación fluida con la Facultad de Educación de la Universidad de Málaga puede aportarnos recursos humanos y materiales muy valiosos para el centro. Por ello, colaboramos con el Máster de Secundaria y el de CC.E. y Psicología dando la oportunidad de hacer la fase práctica del mismo en nuestro centro en distintas asignaturas.

También nos prestamos a colaborar en otros másteres como el Máster de Innovación y Políticas y educativas, y el Máster de Cultura de Paz.

AULA DE JAQUE

Aprovechando la experiencia de nuestra Orientadora en este programa, y tras la experiencia del curso pasado en el que el alumnado interesado en el ajedrez lo practicaba en el recreo, lo hemos solicitado para consolidar esta actividad en el centro. También nos va a brindar la oportunidad de integrar al alumnado NEE pintando un tablero de ajedrez en el patio en el que los estudiantes serán las piezas.

El interés y motivación por llevar a cabo el programa son fundamentalmente los siguientes:

- como medio para integrar a alumnado que no tiene buenas relaciones sociales en los recreos.
- como medio para trabajar capacidades cognitivas relevantes y relacionadas con la actividad académica.

Y los objetivos a conseguir son:

- Organizar un torneo en los recreos para todo el alumnado de los diferentes niveles.
- Formar al alumnado que tiene interés pero desconoce el ajedrez.
- Realizar actividades formativas con algún mentor o profesionales del ajedrez .

Además de los programas anteriores, en el centro desarrollamos el Plan de Igualdad de género en Educación y el Plan de Salud Laboral y Prevención de riesgos laborales, que son de carácter permanente.